

CIO  
972.867  
P649c

# Avances de investigación

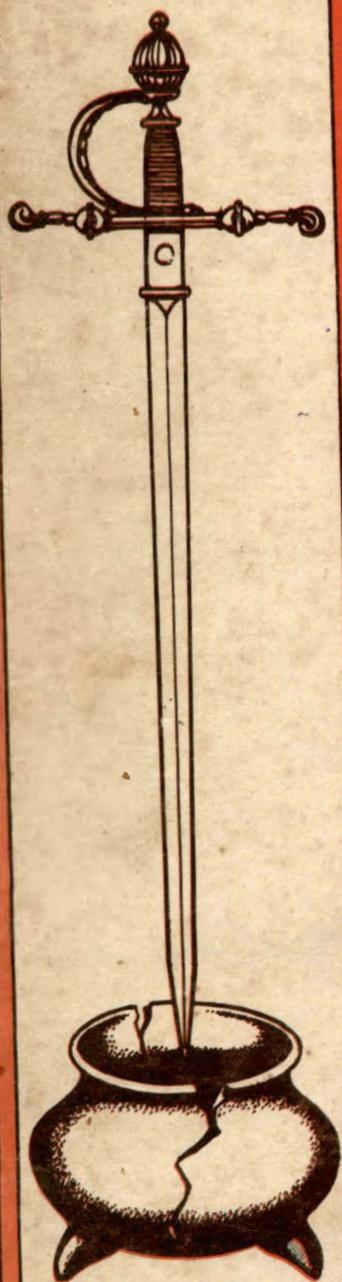
## **CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS**

Número 15

1986

COLONIZACION, POBLAMIENTO Y  
ECONOMIA: SAN RAMON 1842-1900

MIRIAM PINEDA GONZALEZ  
SILVIA CASTRO SANCHEZ



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

**PERSONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS**

**CONSEJO CIENTIFICO**

Dr. Víctor Hugo Acuña Ortega  
Dr. Carlos E. Araya Pochet  
Dra. Carolyn Hall Drake  
Lic. Carlos Meléndez Chaverri  
Lic. María Molina de Lines  
Dr. Hugo Murillo Jiménez  
Dr. Héctor Pérez Brignoli

**DIRECTORA**

Lic. María Molina de Lines

**INVESTIGADORES**

Dr. Víctor Hugo Acuña Ortega  
Dr. Manuel Araya Incera  
Dr. Carlos E. Araya Pochet  
Lic. Clara Di Luca Laurito  
Dra. Carolyn Hall Drake  
Lic. Carlos Meléndez Chaverri  
Lic. María Soledad Melesio Nolasco  
Lic. María Molina de Lines  
Dr. Hugo Murillo Jiménez  
Lic. Clotilde Obregón Quesada  
Dr. Héctor Pérez Brignoli  
Lic. Ana Cecilia Román Trigo  
Dr. Carlos Rosés Alvarado  
Dr. Jorge Mario Salazar Mora  
Dr. Eugenio Sancho Riba

**SECRETARIA**

María Emilia Sánchez de Guzmán

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Número 15

1986

COLONIZACION, POBLAMIENTO Y  
ECONOMIA: SAN RAMON 1842-1900

MIRIAM PINEDA GONZALEZ<sup>33</sup>  
SILVIA CASTRO SANCHEZ<sup>34</sup>

<sup>33</sup>: Investigadoras del Centro Regional de Occidente y adscritas al Centro de Investigaciones Históricas.

## INTRODUCCION

La colonización y el poblamiento de varias regiones del país en el siglo XIX se conoce de manera general gracias a las investigaciones pioneras de Sandner y Hall (1). Acerca del Valle Central Occidental se tiene información adicional proveniente de algunas "historias tradicionales" preparadas por individuos estudiosos cuyo interés era explicar los orígenes y acontecimientos más relevantes de uno u otro cantón. Tesis y otros documentos han recogido aportes de esos trabajos precursores para descubrir novedosos aspectos de la historia de algunas localidades.

Nuestro interés de volver a discutir acerca del proceso de colonización de un cantón del Valle Central Occidental, San Ramón, es doble. En primer lugar, persiste el deseo de recuperar el hilo de los movimientos humanos que contribuyeron a formar las poblaciones que conocemos hoy. Este rescate es, sin embargo, un intento de repensar la historia económica y social de las gentes que llegaron a San Ramón o pensaron en sus tierras, con las más variadas intenciones. Allí desarrollaron una diversidad de actividades de modo que la economía del cantón muestra facetas distintas en el período que va de 1830, aproximadamente, a 1900.

Sin dejar de lado alguna descripción de hechos básicos, este análisis pretende vincularlos a la dinámica de personas y grupos de ellas que a veces parecen actuar al compás de un mismo objetivo, o a veces entran en conflicto por su diversidad de intereses. La concatenación de estos encuentros y desencuentros se manifiesta en la historia económica y social de un pueblo, de maneras distintas. Así, se transforman las estructuras sociales y las relaciones de producción, repuntan o se desvanecen ciclos productivos, crecen asentamientos y se toman decisiones.

En segundo lugar, y combinada con esa óptica, creemos que esta historia de un reducido ámbito geográfico se recrea plenamente cuando se la inserta en el cuerpo del que forma parte. A través del filtro de procesos globales y nacionales se entienden mejor no sólo la colonización misma, la apropiación de tierras o el desarrollo de la producción, sino que además se puede delimitar el conjunto de factores que en el marco de esa totalidad propicia el crecimiento económico o lo obstaculiza. Porque el asentamiento de las primeras gentes en San Ramón no fue un hecho aislado, por esa misma razón el juego del micro al macro contexto y viceversa es necesario. Esta condición será esencial para derribar algunos mitos e imágenes estereotipadas que a veces empañan el entendimiento de procesos de colonización y asentamiento humano, así como para que al hacer micro historia se esté contribuyendo a conocer la historia del país como un todo.

Con base en los parámetros que hemos esbozado, el análisis se dividirá en cinco partes. Las dos primeras se refieren a los antecedentes y la formación del poblado en San Ramón. A partir de allí se discutirán las formas y condiciones de la apropiación de tierras, luego se comentará acerca de las actividades productivas más importantes, y finalmente se verá la actuación de los grupos sociales que se van perfilando a lo largo del período. En algunos de estos apartados la exposición se ordenará de acuerdo a una periodización que se explicará oportunamente.

Esta investigación se realizó bajo el auspicio de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica y del Centro Regional de Occidente. Agradecemos el apoyo del Dr. Gabriel Macaya Trejos, Vicerrector de Investigación, del Lic. Gerardo Mora Burgos, Director del Centro Regional de Occidente y del Dr. Victor Hugo Acuña Ortega, Director del Centro de Investigaciones Históricas, para concluir y publicar este trabajo.

La colonización definitiva de San Ramón y Palmares, se puede trazar en sus orígenes más inmediatos a los primeros cinco años de la década de (1830). En ese entonces el área ocupada por esos dos cantones se conocía con el nombre de Los Palmares y desde esa época allí se encontraron cultivos clandestinos de (tabaco). Precisamente en 1835 el Alcalde Tercero de Alajuela, don Bruno Acosta, visitó "los parajes nombrados los palmares" en donde encontró un total de 16.650 matas de tabaco y procedió como correspondía. Se dio a la tarea de quemar esos siembros ilegales y tardó tres días para completar la destrucción (2).

Resulta un tanto sorprendente que sólo hasta esa fecha empiecen a aparecer señales seguras de la presencia de colonos en Los Palmares, pues alrededor de esa región existió desde décadas más tempranas una colonización documentada. Alrededor de Esparza, específicamente en el Valle de Landeche, hay centros de poblamiento desde la época colonial (3). Algo más cerca de San Ramón y Palmares, en los Montes de Aguacate, se desarrolló una intensa actividad minera en los años de 1815 y 1820 (4). Y, finalmente, por el lado de Atenas y por la histórica Carita del Río Grande se tienen claras muestras de asentamiento permanente desde fines del siglo XVIII, lo mismo que en dirección a Puás (5) (Ver figura N°1).

En efecto, la formación de los centros de poblamiento que conocemos actualmente en San Ramón y Palmares, así como en otras porciones del Valle Central Occidental ocurre en las décadas de 1830 y 1840 (6). Es en esta última década cuando se inicia la erección "oficial" de aldeas y las reparticiones de tierra entre los vecinos. El escaso atractivo de los lugares que hoy ocupan los distritos centrales de cada cantón, por no tratarse ni de regiones mineras ni de espacios cercanos a las principales vías de comunicación, posiblemente contribuyó a que la ocupación de esos territorios se retrasara con respecto a otros lugares que sí se poblaron más temprano.

Al ubicar el surgimiento de San Ramón y Palmares como consecuencia de ese proceso migratorio hacia el "oeste" que se inicia aproximadamente en 1830 y continúa a lo largo del siglo XIX se tiene una idea de cómo este caso particular se enmarca en procesos nacionales. Sin embargo, esta explicación es necesaria, pero no suficiente, porque muchos de los primeros pobladores de ambos cantones, o mejor, de los primeros agricultores que vivieron y trabajaron allí procedían de Atenas. Estos señores, por lo que dicen en dos peticiones dirigidas a autoridades gubernamentales, requerían tierras para sus cultivos.

Aquellos que producían el tabaco clandestino o poseían esos tabacales permanecen en el anonimato. Pero, los que pretendían realizar actividades legales revelan sin temor su identidad, acto necesario para hacerse acreedores de las tierras de la legua que se concedía a cada aldea nueva. Así ocurrió con un recurso que presentaron siete individuos, vecinos todos de Atenas, ante la Intendencia General, en el año de 1838. Solicitan por medio de su apoderado "se les dé en el paraje de Los Palmares la legua de terreno que por ley es concedida". Dicen que ese lugar es un "sitio de trabajar y muy inmediato a su población" (7).

Ese nexo con Atenas se refuerza con otras solicitudes para obtener y trabajar terrenos y con varias menciones a un camino que tenía su tiempo de emplearse entre ese lugar y Los Palmares. Hacia 1842 un grupo de cuarenta vecinos de Atenas y Palmares eleva una petición al Congreso para trabajar y poblar lo que ellos llamaron las "llanuras de Pitahal", ubicadas muy cerca, pues "en seguida del corto ámbito que llaman Palmares, con una sierra chata de por medio que cede a un camino carretero, se dá con las llanuras que llaman del pitahal". Se trata de un lugar fértil y muy extenso, "que aseguran los que lo han divisado ser mayor que todo cuanto le divisa Cartago a la Sierra del Aguacate y dicen que apenas se divisan dos piedras cada una con un serro o volcán" (8).

Curiosamente, Rafael Lino Paniagua Alvarado en sus *Apuntes Históricas y Crónicas de la ciudad de San Ramón*, le atribuye a estos cuarenta vecinos la cualidad de primeros pobladores de San Ramón (9a.). Nosotros diríamos que estos agricultores están entre los primeros pobladores, pero más que eso, son personas que han descubierto terrenos más allá de San Ramón. Las llanuras del "Pitahall" no son a nuestro criterio San Ramón, sino lo que hoy se conoce como las llanuras de San Carlos. Aunque no es del todo clara la descripción del lugar, las dimensiones que se supone tener, no coinciden con las de la naciente aldea.

De la petición de esos vecinos deben destacarse dos puntos más que nos permiten explicar el porqué del poblamiento de Los Palmares y el cómo de ese proceso. Existía una preocupación entre esas personas porque el permiso para trabajar y poblar las citadas "llanuras" se concediera a la mayor brevedad, antes de que denunciaran lo que ya se había descubierto, o sea, antes de que otros individuos se posesionaran de terrenos a expensas de su trabajo. En esa época era común en estos lugares abiertos a la colonización que la ocupación de un terreno antecedería a la posesión legal de éste. Además, y como se verá más adelante, la especulación con tierras por medio de denuncios de grandes extensiones era práctica frecuente.

¿Cuáles eran las razones para querer abandonar Atenas y Los Palmares? Estas pueden ser cuatro: primera, la falta de agua; segunda, la poca fertilidad del terreno; tercera, la falta de alimentos básicos; y cuarta, la falta de tierras. A todos estos problemas, agregan los vecinos que quienes no tenían tierras debían pagar "esquilmos", o sea, alguna forma de renta, y a veces se veían obligados a "cultivar montañas perdiendo después un trabajo de que se aprovechan los denunciadores" (9b). Es difícil determinar cuántos de esos pobladores, que se autocalificaban de "pobres feudatarios que siempre lo han sido", efectivamente se encontraban en esta situación, pero se podría suponer que al menos algunos se encontraban desposeídos o tenían terrenos que no alcanzaban para sostener una familia. De ser esto cierto, tendríamos un avance de la población hacia nuevos territorios ocasionado en parte por la expulsión de vecinos y por otra, por la atracción de tierras libres, abundantes y tal vez más fértiles.

cominos  
 Todavía hacia 1843 había pobladores de Atenas que tenían tierras de labor sembradas de maíz en Los Palmares. El tránsito hacia esos campos, así como hacia terrenos del común de Atenas, estaba regido por la comodidad. Parece que se abrían caminos por cualquier propiedad y de la misma manera se levantaban cercos por doquier para proteger los cultivos amenazados. En tanto más se poblaran las tierras entre Atenas y Los Palmares, mayor era la anarquía. Por esa razón los mismos vecinos piden que se nombre un comisionado "para que todos los interesados tengan a quien obedecer" so pena de tener que pagar una multa cuyo valor oscilaba entre cuatro reales y un peso (10).

No se puede estimar desde cuándo empezó el conflicto a causa del tránsito humano entre uno y otro lugar. Desde 1833 se tiene conocimiento de un denuncia que hiciera José María Alfaro, cercano a los cerros de Santa Eulalia, al noreste de Atenas (11) y como se vio más atrás los cultivos de tabaco en Los Palmares se remontan hacia 1835. Aunque desde esos años pudo existir movimiento, hacia 1844 recrudece el conflicto entre el dueño de la hacienda "Santa Eulalia" y los transeúntes. Al parecer el camino que pasaba por allí era más fácil y más corto que otras vías similares. Ni la intervención del Jefe Político de Alajuela ni de autoridades locales pudo buscarle un arreglo duradero a la controversia (12).

Así, en 1850 Domingo González, uno de los propietarios por cuyas tierras pasaba la vereda, solicita "que se mande detallar un camino que los vecinos de Palmares me han hecho por la hacienda y que se haga la debida indemnización del terreno. Por pasar por su labor es imposible darle distinta dirección, tanto, por sus cualidades como por las mejoras que presenta el terreno y ser éste de la legua (de Atenas)..." (13). Casi 20 años más tarde esa vía seguía siendo una importante ruta en el diario quehacer de los pobladores (14).

El hecho de que las primeras migraciones hacia Los Palmares tuvieran su origen en Atenas no nos dice todo acerca de los primeros inmigrantes. De estos sabemos que algunos procedían de Alajuela e incluso había quienes poseían propiedades cerca de ese poblado (15). Lo que se puede suponer es que algunas personas o sus padres llegaron en primer lugar a Atenas desde Alajuela, y de allí siguieron hacia Los Palmares. Otros, particularmente en la década de 1840 y siguientes, trasladaron su residencia directamente desde Alajuela, así como de Heredia y San José. Se trata de diversas olas migratorias con rutas algo diferentes.

La entrada de pobladores por el lado de Atenas indica que probablemente lo que hoy es el cantón de Palmares se ocupó primero por su cercanía con aquel lugar. Posiblemente desde allí siguieron asentándose colonos en el valle siguiente que era el de San Ramón.

Con alguna seguridad se puede afirmar que San Ramón se constituyó en el centro administrativo de Los Palmares y fue allí en donde se fijó la legua con terrenos para repartir entre los vecinos.

Había un grupo más de personas que si bien no se estableció en Los Palmares, denunció tierras allí y tal vez las perdió al no ocuparlas. Los casos más conocidos son el de José María Alfaro, Jefe de Estado de 1842 a 1844 y de 1846 a 1847, y del presbítero Francisco Pérez. El primero inició una larga cadena de denuncias que van desde Santa Eulalia en Atenas (vide supra) en 1833 pasando por Los Palmares y siguiendo desde allí rumbo a San Carlos (16). El segundo denunció en 1848 un baldío muy grande que lindaba por el norte con la legua de Puás, por el sur con la legua de Los Palmares, por el este con tierras de Judas Corrales por Naranjo y por el oeste con el Río Barranca. Muy pronto otros empezaron a ocupar estos terrenos con los consecuentes litigios (17).

Ejemplos como los citados hacen pensar que no sólo el agricultor, trabajador directo, se apropió de tierras en Los Palmares. Aunque no son claros los propósitos de Alfaro y Pérez, queda planteada una interrogante en torno al uso que daban a baldíos tan extensos. Por la cantidad de brazos disponibles en ese entonces difícilmente hubieran podido trabajar todas esas tierras. La lejanía de caminos adecuados para el transporte de las cosechas también desfavorecía el aprovechamiento de esos terrenos (18). De allí que nos preguntemos si esos denuncias permitían la especulación y una posterior venta de fincas medianas y pequeñas a inmigrantes tardíos, con las consecuentes ganancias para el denunciante o dueño de la tierra.

## 2. SE FORMA LA POBLACION

La presión de los vecinos de Los Palmares por hacerse de tierras bajo el manto protector de la política agraria de entonces se incrementa en los primeros años de la década de 1840. Además de las peticiones mencionadas, hay dos más que son señal tanto del poblamiento del lugar, como de la necesidad de propiciar los mecanismos legales para hacer más seguros los frutos del trabajo y la habitación. Por ejemplo, en 1843 un grupo de habitantes solicita, con éxito, "hacer o cercar un común", o sea, un terreno para usufructo colectivo (19). Y, a principios de 1844 los vecinos se hacen sentir una vez más explicando que:

"...con motivo de aumentarse más y más la población y agricultura se nos ha hecho necesario... el tener que retirarnos a aquel punto para proporcionarnos la subsistencia... pidiendo que se nos permita ubicar una población en los dichos palmares, en el paraje llamado Cabeceras del Río Grande con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe... extiendan la mano protectora; a favorecer esta porción de familias, las más de ellas indigentes y que quieren vivir en sociedad, sujetas al Gobierno y a las leyes... se nos den de Leguas de tierra cuadradas... como es población, agricultura, pastos y ejidos... hay listas cuarenta familias para empezar..." (20).

Muchos de los que firman esta petición son los mismos que hace dos años pidieron una legua en las "llanuras de Pitahal". De esta vez, sí hubo una respuesta afirmativa y el 19 de enero de ese mismo año, José María Alfaro, Jefe de Estado, firma el decreto N.º 2 que erige a San Ramón en población en el "sitio nombrado Los Palmares" (21). Algunos de los artículos de ese edicto muestran la legislación y costumbres vigentes en la creación "oficial" de un nuevo asentamiento. A modo de ilustración reproducimos tres apartados que son de interés:

"Artículo 1: En los terrenos baldíos del sitio nombrado "Los Palmares" cabeceras del Río Grande en la jurisdicción de Alajuela, se destina una legua cuadrada que se dividirá en cuatro partes iguales, debiendo servir la primera para población, la segunda para labores, la tercera para pastos y la cuarta para ejidos.

Artículo 2: A cada una de las familias establecidas en dichos terrenos y que se establezcan dentro de cinco años, contados desde esta fecha, se le dará un solar para que pueble en el punto que se designe a ese objeto, y además de le dará dos manzanas por cada una de las personas de que se compone, en cada una de las porciones destinadas a labores y pastos.

Artículo 5: En el lugar más propio que señale la Comisión en el punto que se ha de poblar, se abrirá por los pobladores un campamento de dos manzanas para iglesia y plaza, y se fijará en él, desde luego, una Cruz. Las calles de la población tendrán una anchura de que habla la resolución de 22 de diciembre del año próximo pasado, y los caminos, la de treinta varas."

Pese a esta disposición, los habitantes de San Ramón, tuvieron que realizar numerosos trámites antes de que se procediera "a la medida de la legua". Debieron hacerle saber a las autoridades de la Municipalidad de Alajuela, de la cual dependían, su disponibilidad para sufragar los costos de la medida de la legua y "del título que deba librarse". Nombraron también la comisión de dos personas a cargo de la distribución de solares y tierras de labores y pastos. La designación recayó en Cecilio Rodríguez y Pío Villalobos, ambos firmantes de peticiones que antecedieron el decreto del 19 de enero (22).

Originalmente, se indicó el lugar conocido como Cabeceras del Río Grande, tal vez San Rafael, para establecer la legua (23) pero eventualmente ésta se midió más al norte, siempre cercana al Río Grande. A juzgar por una petición de 1845 de los habitantes de Atenas y Los Palmares pareciera que eran muchos los que llegaban a establecerse allí "atraídos por la feracidad de los terrenos para la agricultura de granos". En ese documento solicitan que se nombre un cura y un alcalde constitucional que "administre justicia porque los cuartereros casi siempre están en los montes y éstos no pueden entender en negocios que excedan de tres pesos ni instruir sumario ni perseguir los crímenes que se cometen porque es lugar donde se amparan los más criminales transeúntes..." (24).

Dos años después de la erección de la aldea persistía cierto desorden en la concesión de la legua. La resolución N°XVI de 1846, insta a que se corrijan los abusos cometidos en la ejecución del decreto mencionado anteriormente, y se venda el cuarto de legua constituido en ejidos. Dice esa orden:

1. Que hasta esta fecha está sin practicarse la medida de la legua concedida.
2. Que para pagar el agrimensor que debe hacerla, sus moradores han reunido 221 pesos y 6 reales.
3. Que la comisión encargada de la distribución de solares... no ha practicado estos actos con la exactitud y perfección correspondientes.
4. Que además se han repartido solares y terrenos a personas no establecidas en el indicado punto...
5. Que el cuarto de legua destinado a ejidos es conveniente se enajene en determinadas porciones para dar impulso a la agricultura..." (25)

En 1847 no se había realizado una distribución "oficial" de la legua. El intento de una segunda comisión formada por Juan de Jesús Rodríguez y Rafael Carbonero tampoco fue muy feliz. En esta oportunidad el agrimensor, Enrique Cooper, tenía las medidas necesarias y al año siguiente, el 23 de julio de 1848, los comisionados "principiaron a entregar a los que tenían derecho de solar en el cuarto de poblar dejando exentas tres manzanas para la Iglesia, plaza y edificios públicos..." Para entonces, ya no se trataba de 40 vecinos; había 279 individuos a la expectativa de tierras (26).

Parece que la repartición de solares entre el crecido número de habitantes transcurrió normalmente pero los dos cuartos de la legua destinados a la agricultura y a pastos no alcanzaron para todos los petentes. Por esa razón "les propusieron que si se conformaban con la mitad de la gracia... porque teniendo igual derecho no debía quedar una parte exceptuada de aquel beneficio...". De acuerdo los vecinos, a muchos padres de familia se les entregó dos manzanas por cada miembro de su grupo. Sin embargo, se quedaron "familias sin poder satisfacer sus deseos, y por desgracia sin parte alguna..." (27).

Es posible que incluso antes de que se repartiera "oficialmente" la legua muchos terrenos de agricultura y pastos fuesen poseídos de hecho por quienes los ocuparon desde que se emitió el decreto de 1844. Temprano, en 1848 -el 3 de enero- un grupo de vecinos, por medio de su apoderado, Ramón Rodríguez, elevó una petición para que se les concediera tierras a más de la legua. Pero en esa vez, lo único que se les ofreció en caso de optar por "tierras denunciadas por particulares en los baldíos contiguos a la legua de la indicada población... (fue) procurar su composición, concediéndoseles en este caso el derecho de "tanteo" en los remates" (28).

Por otro lado, se hace muy difícil creer que los pobladores se abstuvieran de ocupar la totalidad de los terrenos hasta que "oficialmente se arreglara la situación. Las demandas de 62 labradores, quienes nombraron un apoderado para gestionar la reducción a dominio particular de los terrenos de ejidos que ocupaban en 1849, refuerza esa suposición (29). Parece que esas tierras no fueron utilizadas como correspondía tradicionalmente: esto es, para uso colectivo. Muy temprano en la formación del poblado, aparecen "padres de familia poseionados con casas y labores" en ese lugar, "con la esperanza de que se les vendiese o tolerase". Por la gravedad de la situación ese mismo año se autoriza la enajenación del cuarto de ejidos (30).

Finalmente cabe anotar la falta de rigurosidad en todo el proceso de inscripción de beneficiarios de tierras de poblar; agricultura y pastos, cosa que indicaría una legalización a posteriori de una situación de hecho. El gobernador de Alajuela en 1849, observó serias anomalías en el expediente de la comisión distribuidora, por lo que instó a la Municipalidad de esa provincia a corregir las imprecisiones que se produjeron. Los reparos del Gobernador apuntan que:

"Al hacer la entrega de manzanas a cada padre de familia por cada uno de la suya, en el (área) no ponen colindantes, ni cuántos son sus hijos ni cómo se llaman dejándolos por lo mismo a descubierto de esta concesión al Exmo. Gobierno que exclusivamente pertenecen al agraciado; ni aparece la firma del recipiente para que responda por aquello que recibió, ni tampoco hacen mención de calles que deben haber dejado a tantas porciones que repartieron..." (31).

No obstante esos inconvenientes, la población se consolidó como centro administrativo. Muy pronto empezaron a surgir problemas comunes a aglomeraciones humanas que deben depender de ciertos servicios públicos indispensables. El arreglo de las calles (32) y la disponibilidad de agua preocupan a las autoridades locales de entonces (33). Intervienen el Alcalde Constitucional de San Ramón, nombrado por primera vez en 1846 (34) y el Juez de Paz de ese lugar y Atenas. Antes de que finalice la década de 1840 San Ramón tiene una ermita (35). En los años siguientes la pequeña aldea continuará creciendo aceleradamente y de igual forma se incrementará el ritmo de sus actividades económicas.

Problemas comunes -> servicios públicos calles, agua

1849  
Comandante  
62  
labradores

falta  
de rigurosidad  
en el  
proceso de  
inscripción

### 3. LA TIERRA SE PRIVATIZA Y LA COLONIZACION CONTINUA

Los primeros indicios de asentamientos colonizadores, así como la formación del poblado y la posterior ocupación de los restantes terrenos en el cantón, se pueden ordenar cronológicamente en períodos que coinciden con importantes etapas del crecimiento económico del lugar. / Un primer período de colonización incipiente abarcaría todo ese conjunto de acciones aisladas que anteceden una apropiación más sistemática de las tierras. Esta etapa se caracteriza por iniciativas individuales y colectivas que pueden o no ampararse a la legislación agraria vigente para el territorio nacional. Algunas actividades, por lo consiguiente, se realizan clandestinamente y, por otro lado, los interesados en anclarse a la tierra no cuentan con un gobierno local que apoye sus demandas. Para nuestros efectos, este período se extendería de principios del siglo XIX hasta 1844, fecha en que se funda el poblado de San Ramón.

844  
Fondo  
de  
S.R.

Una segunda fase, de casi cuarenta años más, podría culminar hacia finales de la década de 1870 y principios de la siguiente. Este sería un prolongado momento de ocupación y apropiación del suelo; uno en que se diversifica la economía, y se fortalecen los cultivos exportables de demanda en mercados intercontinentales. En nuestro caso, la colonización es intensa -se incrementan las inmigraciones- y extensiva -se dispersa por todo el cantón. El aparato local de gobierno se ensancha para culminar al final del período con la creación de la Municipalidad.

Creación  
Municipal  
1876

La última etapa se prolonga más allá del término del siglo y se caracteriza por expulsar población hacia lugares más remotos y distantes del núcleo original. Aquí se consolida la economía del cantón y se distinguen con más claridad grupos sociales que se han venido diferenciando entre sí a lo largo del proceso colonizador. Los límites políticos se establecen, mientras que las vías de comunicación, se desarrollan para entrelazar la vida del cantón a la del resto del país.

Economía  
del  
Cantón  
grupos  
sociales

Con el auxilio de la periodización que se propone es posible apuntar cómo transcurre, a grandes rasgos, la apropiación y privatización de tierras en San Ramón, al igual que señalar factores subyacentes en los giros de ese proceso. Importante también es recordar los parámetros que dibuja la legislación agraria vigente en los últimos 60 ó 70 años que estudiamos. Apoyada en sus marcos, la ocupación de áreas despobladas del territorio transcurre dejando pequeños núcleos de población esparcidos por muchos lugares.

Al amparo de esa legislación cuyo conjunto Salas Viquez clasifica como "política colonizadora del territorio nacional" (36), en Los Palmares, la tierra pasó a manos privadas o por medio de denuncias, compra-ventas, gracias -como las concesiones de leguas y otras- y la simple ocupación de baldíos. Es difícil establecer la repercusión de cada decreto o resolución pero se pueden citar algunos ejemplos ilustrativos.

Sin ir muy lejos, se encuentran las disposiciones atinentes a la formación de poblados y reparticiones de una legua. La Orden N°502 de 1846 que establecía procedimientos para reducir tierras de ejidos a dominio particular y la Ley N°41 del 27 de noviembre de 1848 que regulaba nuevamente este tipo de venta de terrenos, fueron muy invocadas por inmigrantes y pobladores de San Ramón (37). Otro caso lo constituye el Decreto N°21 del 10 de julio de 1851, mediante el cual un numeroso grupo de labradores, jefes de familia sin tierra pudieron denunciar baldíos "en medio de la cabecera del Río de la Troja y el tercer brazo del Colorado en Poás" (38). En esta oportunidad hubo agricultores que denunciaron tierras desde Grecia hasta Tapezco, pasando por San Ramón. En el cuadro N°1 se aprecian datos pertinentes a los vecinos de San Ramón agraciados.

Otras manifestaciones de esas políticas se pueden ilustrar con la relativa facilidad para solicitar prórrogas por deudas provenientes de terrenos denunciados o rematados. Estos casos son más notorios justamente después del conflicto ocasionado por los filibusteros en 1856 y, en varios de ellos la morosidad se explica por la muerte de socios que compartían esa obligación económica. (39). En el caso de Juan Eduardo Sánchez y sus socios se recomienda a la Intendencia General:

*Prórrogas  
deudas  
provenientes  
terrenos  
denunciados  
o rematados*

"No se cobre a los rematarios del terreno en cuestión el rédito del segundo año en consideración a las circunstancias afflictivas que han tenido que atravesar todos los hijos del país, concediendo a los precitados rematarios de diez caballerías de tierra dos años más de plazo sobre el que tienen legalmente para que enteren en la Administración General la suma de tres mil ochocientos setenta pesos a que dice asciende la deuda contraída con el tesoro público" (40).

La concesión de gracias por servicios prestados al gobierno es otro ejemplo (41), al igual que la rápida autorización a las comunidades para vender tierras de propios y subsanar gastos diversos en educación, construcción de edificios públicos, cañerías, etc. En 1855 San Ramón de Los Palmares hace una petición de este tipo y la justifica diciendo "que a un tiempo que favorecen los intereses del vecindario en general y se da protección a la agricultura y a las empresas de los particulares que tanto contribuyen al progreso de las sociedades" (42).

Hacer denuncios y llevar los trámites hasta el final no era cosa sencilla. Los costos de las medidas y demás gestiones ante la Intendencia General o el Juzgado Contencioso Administrativo, resultaban inaccesibles para algunos. Sin embargo, no faltó quienes tuvieran los medios, el tiempo y la voluntad para invertir en esas empresas.

*denuncios  
no era  
cosa  
sencilla*

Los primeros denuncios que definitivamente involucran tierras de Los Palmares se inician en 1842 y son relativamente escasos en los primeros años de colonización. Se observa un incremento en la década de 1850 y nuevamente un repunte en los dos últimos decenios del siglo (véase cuadro N°2). Las dimensiones de este último aumento resultan algo ficticias porque muchos de los denuncios de los años 1880 a 1889 no se concretan en una efectiva apropiación de la tierra. Hacia 1896 el gobierno decide frenar el acaparamiento de baldíos que se escondía detrás de infinidad de denuncios en todo el territorio nacional. Se promulga entonces un decreto que los prohíbe, con contadas excepciones, desde esa fecha hasta bien entrado el siglo XX (43). Por ese motivo, buena parte de los intentos de denuncios de esas décadas se ve afectada por esa contracción de la política agraria.

*denuncios*

En términos generales, el denuncio permitió la apropiación de terrenos tanto a personas que se instalaron en San Ramón como a otras que no lo hicieron. El tamaño de muchos denuncios sugiere una posible intención de especular con las tierras apropiadas. Se aprecia en el cuadro N°3 una distribución del tamaño de los denuncios hechos en la época, por una o grupos de dos o tres personas. Había demandas de terrenos que superaban las 4.207 hectáreas, aunque no todas ellas prosperaron, sea por la prohibición implantada en 1896, porque otros reclamaron las mismas tierras o por otras dificultades.

*Posible  
especulación  
con  
terrenos*

Como mecanismo de apropiación de tierras los denuncios propiciaron la privatización de tierras en todo el cantón, incluyendo el entonces Barrio Mercedes, hoy Palmares. Debemos suponer que por lo menos algunas veces hubo intención de aprovechar esas fincas para la agricultura y la ganadería. Pero, por el auge de la minería en las dos últimas décadas del siglo, se sospecha que los denuncios por Piedades Sur y Santiago pudieron haberse destinado a esta actividad extractiva.

*denuncios  
minería*

10

Durante el período estudiado existió otro tipo de denuncia, el minero, que específicamente buscaba permiso para trabajar vetas de oro, plata, carbón y azogue. Las demandas de esta naturaleza sobrepasaron la centena. Por su carácter tan particular se tratarán en el próximo apartado dedicado a la producción.

*Compra  
venta  
intercambio  
terrenos*

Otros de los acontecimientos que permiten conocer el proceso de apropiación de tierras en San Ramón es la compra, venta e intercambio de terrenos. Antes de 1855 no existía en el lugar una receptoría de alcabalas, esto es, de los impuestos que se pagaban al realizar una transacción de ese tipo. A partir de ese año las compras, ventas e intercambios de terrenos se registran en San Ramón, cosa que viene a subsanar el caos que reinaba hasta ese momento. En palabras de Enrique Vargas, vecino de esa localidad, antes de eso se hacían "tratos y contratos sin que nadie los cebe, a virtud de hallarse en aquella remotidad y que la distancia de Alajuela se les hace (a los vecinos) bastante pesada, excepto alguno que otro que religiosamente cumplen (sic) con las leyes vigentes del caso" (44).

*1855  
libros  
impuestos*

Un análisis bastante detallado de uno de los libros de alcabalas, disponibles para la segunda fase de este estudio revela importantes hallazgos. Se trata del primer libro de esa índole con fecha de 1855. Ya para ese año San Ramón de Los Palmares tenía entre cuatro a cinco mil habitantes (45). Sólo en ese año se realizaron 436 compras, ventas e intercambios de bienes inmuebles y unas cuantas máquinas (46), esto es, aproximadamente una transacción por cada 10 habitantes. Desde la óptica de la privatización de la tierra hay dos puntos que conviene resaltar. El primero es que las transacciones tienen lugar en todas las direcciones, a partir de los cuadrantes destinados a la plaza e iglesia. La vaguedad de las señas de cada propiedad dificulta a veces determinar con precisión en donde se ubican los bienes transados. Pese a esas limitaciones se preparó un cuadro (Nº4) y un croquis (Figura Nº2) que dan una idea del movimiento. Obsérvese en la figura una relativa concentración de las actividades hacia el sur y hacia el norte de los puntos centrales.

El segundo hecho interesante es que 91 (21%) de los tratos convenidos especifican que el terreno y/o construcción se ubica en terrenos del denuncia, de poblar, de gracia o de ejidos. Todas estas son tierras de la legua concedida en 1844. En 1855, poco más de once años después, los dueños de esas propiedades las venden en su totalidad o en parte. Es curioso también que algunas compra-ventas involucren terrenos denunciados previamente por terceras personas. Todo esto nos hace pensar que la tierra alrededor del centro de San Ramón y algunos de sus primeros barrios muy pronto fue ocupada y en algunos casos subdividida. Hay en esa temprana apropiación una sombra de acaparamiento con miras a comerciar con la tierra, ante la constante llegada de inmigrantes deseosos de establecerse cerca del poblado principal.

Por la descripción del inmueble transado se supone que había buena cantidad de lotes "urbanos" frecuentemente medidos en solares y algunas varas de solar, muchas veces con casa. En los lugares más alejados del centro las propiedades se miden en manzanas o caballerías, aunque el tipo de referencia utilizado no indica siempre el tamaño del terreno (ver cuadro Nº5).

La gran mayoría de compradores y vendedores aparecen en el registro de alcabalas citada una sola vez; pero también hay quienes lo hacen hasta siete y ocho veces (ver cuadro Nº6). Algunos de los individuos más activos en este año, lo son igualmente en otros momentos y con respecto a otras iniciativas. Más adelante veremos cómo algunos de ellos, por el número de actividades económicas conocidas en el período estudiado, llegan a constituir una especie de élite local.

La intensa mercantilización de la tierra en Los Palmares es señal de que esa localidad se había tornado atractiva tanto para especuladores como para agricultores. El crecimiento del poblado, así como el impulso que los nuevos habitantes le inyectaron a su economía influyen en la decisión del Poder Ejecutivo para erigir el poblado en Villa en 1856 y dotarlo de un aparato administrativo más apto para atender las necesidades de sus ciudadanos (47).

Las compra-ventas e intercambios se encuentran a lo largo de todo el período investigado. Nos resulta, en este momento, un tanto difícil determinar si el ritmo de esas transacciones se incrementa o no con el pasar de los años. En todo caso, es evidente que esas actividades se siguen dando con bastante frecuencia según se ha podido constatar en otros libros de la Receptoría de Alcabalas de San Ramón (48) y en protocolos.

La presión sobre la tierra se manifestó también en las diversas gestiones que promovieron grupos de vecinos para reducir a dominio particular terrenos de ejidos. Como se recordará, los ejidos formaban parte de la legua que se distribuyó entre algunos de los primeros pobladores. En los decenios de 1860 y 1870 se tornaba urgente la repartición de tierras en esa condición. Sin embargo, el trabajo que los agricultores habían invertido en parcelas cerradas "de manera estable" los obligó a pedir la venta de esos lotes sin que mediara una subasta pública. Subastar la tierra al mejor postor llevaría a los ocupantes de parcelas en ejidos a la miseria pues "no tendrían los recursos para hacer frente a los licitadores" (49).

El influjo de nuevos pobladores provenientes de la "Meseta Central", quienes, según Vargas Ramírez, estarían siendo expulsados por los altos precios de la tierra en ese lugar, posiblemente influyó, junto al mismo crecimiento vegetativo de la población a que se le concediera una nueva legua a San Ramón en 1874. Esta segunda gracia se alejó del centro del poblado y se ubicaba, probablemente en lo que hoy se conoce como el distrito de Piedades Norte (50). Casi veinte años tardó el gobierno para acceder a una petición en ese sentido, que desde 1855 habían solicitado los vecinos (51).

La otra modalidad de apropiación de tierras que se había mencionado en un principio era la ocupación de baldíos en precario, esto es, sin una gestión para adueñarse de ellos por medio de denuncias. Tampoco estos baldíos formaron parte de una legua, razón por la cual no se podían repartir según los cánones estipulados en esos casos. Eventualmente esa ocupación de baldíos sin los títulos de propiedad correspondientes se tornaba riesgosa ante el acecho de quienes buscaban la manera de llevarlos a subasta pública. Tanto para estos labradores, como para los ejidatarios el remate era el medio más seguro de perder las tierras, de ahí las peticiones para que se concedan esos lotes a quienes han laborado allí a moderada composición. Vecinos de San Ramón y Atenás y del trécho entre una comunidad y otra se unen para legalizar su situación (52).

En la última fase de colonización del siglo XIX todo este proceso de privatización de la tierra se extiende hacia San Carlos y toda el área entre este cantón y San Ramón (53). En realidad, desde 1850 aproximadamente ya se sabe que hay agricultores y denunciantes por esos lados, pero estas acciones se multiplican en los últimos decenios del siglo. Lugares como Los Angeles y San Juan, por ejemplo, resultan más atractivos para los denunciantes. La misma Municipalidad de San Ramón creada en 1876 (54) recoge ese interés de algunos de sus habitantes, y en 1882 inicia gestiones para obtener dos leguas cuadradas en baldíos entre los ríos Peñas Blancas y Arenal, muy cerca de "las Cañas de la Fortuna y El Bijagual" (55).

*migración a la región a consecuencia de los precios*

*Procuras*

*Colonización Meseta Santa*

*acaparamiento  
firmas*

Ni el Ejecutivo, ni el Congreso se dejaron convencer por las dos razones que adujo la Municipalidad: la creciente demanda por tierras de una población que crecía rápidamente, y la pobreza de muchos de sus habitantes. Para estos años el problema ocasionado por el acaparamiento de tierras se empezaba a manifestar con insistencia y era cada vez más difícil ignorarlo.

El gobierno, entonces, evitaba en lo posible conceder gracias de esta índole por experiencias previas que no habían necesariamente beneficiado a los agricultores. Sin embargo, públicamente aducía oponerse a tales peticiones porque ya pueblos como San Ramón habían recibido dos leguas, la última de las cuales no se había vendido en su totalidad.

Sea porque las gentes preferían adquirir tierras de la legua o porque realmente su pobreza les impedía apropiarse de terrenos por procedimientos costosos como los denuncios, el caso es que muchos vecinos no se dieron por satisfechos y presionaron por esas leguas. Hay casi siete folios con firmas de interesados. Por otras informaciones que tenemos, sospechamos que las razones detrás de la petición original no son únicamente las que adelanta la Municipalidad. Entre los petentes hay algunos que distan de ser pobres y desposeídos como para comprometerse a cultivar y trasladar su residencia a lugares tan alejados del centro.

*Privatización*

En síntesis, la privatización de las tierras en Los Palmares se realizó por mecanismos muy variados. Pese a los vacíos que nos deja la información disponible, podemos suponer que los denuncios, las compra-ventas e intercambios, la concesión de gracias y peticiones para regularizar situaciones de hecho, como conjunto, se emplearon en las dos últimas etapas en que hemos dividido el período de estudio. Hacia finales de siglo esa primera área de colonización alrededor del principal poblado se rebasa de manera que lugares más remotos reciben ese constante flujo humano que ha caracterizado todo el proceso de asentamiento.

No se puede deslindar hasta dónde la ocupación de un territorio, cuando se encuentra algo avanzado el poblamiento, responde al crecimiento natural de la población o a migraciones de fuera de Los Palmares. Según trabajos de otros autores ese segundo factor fue muy importante en la segunda etapa. Pensamos que si así lo fuera en la tercera etapa, el atractivo principal lo serían las minas, ya que para esa época las posibilidades de adquirir grandes extensiones de tierras por los medios menos costosos o estaban vedadas, o se alejaban del centro de San Ramón.

La combinación de esos dos ingredientes, en la proporción que sea, se refleja en el continuo crecimiento de la población, entre los años 1864 a 1892. En el cuadro N°7 se ilustra ese movimiento. Debe advertirse que en ese lapso los límites entre un distrito y otro eran flexibles, así que no son del todo precisas las cifras para un barrio de un censo a otro. En efecto, unos barrios se convierten oficialmente en distritos hacia fines del siglo y otros no adquieren ese estatus sino hasta después de 1900 y unos más ven modificados sus límites en 1950 (56). Una situación similar se produce con los límites entre San Ramón y Naranjo, y entre aquél y Esparza (57). Y, si bien el antiguo Barrio Mercedes que a veces se conoció como la parroquia de San Anselmo (58) se separó de San Ramón en 1888 y se quedó con el nombre de Palmares (59), todavía en 1892 los límites de San Ramón hacia el norte eran el "territorio de los Guatusos y el lago de Nicaragua" (60).

*límite norte* →

Finalmente, deben anotarse dos cosas: la primera es que las acciones destinadas a privatizar la tierra fueron tanto individuales como fruto de la organización colectiva. Es mayormente en la concesión de gracias y en la legalización de baldíos ocupados con cultivos en donde se destaca la unión de varios individuos y no sólo de dos o tres de ellos. Lo segundo se refiere al carácter socialmente limitado de los denuncios como mecanismos de apropiación. El empleo de estos medios pareciera, en principio, estar al alcance de cierto tipo de colonizador, a saber, del que disponía de medios económicos y materiales para seguir un trámite largo y costoso. Inmigrantes más modestos debían contentarse con lo que las concesiones de leguas u otras gracias ponían a su alcance, o bien con la compra de terrenos relativamente pequeños. Claro está que también podían arriesgarse a laborar tierras en precario, baldías o no, y después gestionar su propiedad.

#### 4. LOS CULTIVOS, EL GANADO, LAS MINAS Y LOS CAMINOS

Las tierras que fueron apropiadas en Los Palmares se destinaron a usos distintos a lo largo del período estudiado. El consumo básico familiar se combinó con la producción mercantil, pero en diferentes momentos esa amalgama tenía un contenido particular. Variaba el tipo de actividad y su número. Junto a esto la fuerza de trabajo se diferenciaba paulatinamente al igual que su acceso a la tierra.

Desde un principio, en la etapa de colonización incipiente, la tierra se empleó para atender las necesidades cotidianas de las familias campesinas y para producir cantidades respetables de tabaco con fines obviamente comerciales. Las cosechas de granos básicos, así como la producción animal se pueden ver como actividades de autoconsumo. No obstante, es posible que algunos excedentes se comerciaran entre los mineros que trabajaban en los cercanos Montes del Aguacate.

Como actividades prohibidas, muchos aspectos del cultivo de tabaco permanecen ignorados. No sólo la identidad de los dueños y/o trabajadores de los tabacales es desconocida; también lo es el destino de la producción y la dimensión del área total sembrada. Los Palmares, en realidad estaban ubicados en una vasta zona del Valle Central Occidental destinada a la producción ilícita del tabaco. Desde Sarchí hasta Pairés y la boca del Río Grande, los resguardos denunciaron campos sembrados con esa planta (ver Cuadro N° 2) con la esperanza de ganarse dos pesos por cada mil matas descubiertas y destruidas (61). Un total de 28.182 pies se encontraron en Los Palmares en 1835, suma que posiblemente está por debajo de la verdadera cosecha.

De las referencias que se tienen de siembros ilegales en la década de 1830, hay una en particular que no deja lugar a dudas de que muy cerca del poblado de San Ramón, se tenían parcelas ocupadas con tabaco. En las cabeceras del Río Grande, se quemaron 4.560 matas en 1839. Allí se encontró un ranchito en donde alguien permanecía al menos cierto tiempo atendiendo el tabaco (62).

La presencia de cultivos de índole comercial tan temprano en la historia del cantón nos remite a la imagen del campesino medio o pequeño, productor de subsistencias que normalmente asociamos con la colonización de un territorio despoblado. Ciertamente que un campesino como ese estuvo presente en esos años, pero junto al autoconsumo coexistió una actividad evidentemente destinada a la demanda de otros pueblos dentro o fuera del país.

Gran  
reserva  
predic.  
anim.  
act. aut.  
consumo

tabaco  
reserva  
ganancia  
2 pesos  
matas  
descub.  
y destruidas

Plantaciones  
de tabaco hasta 1861

Después de la concesión de la legua, y durante la década de 1840, las plantaciones ilegales persistieron hasta 1861 (63). Seguramente en ese tiempo era más difícil mantener el anonimato, así que las multas y demás sanciones se le imponían a los culpables. Pero si éstos no tenían medios para cancelarlas, aparentemente las podían ignorar sin mayores consecuencias (64). Y, si se trataba de un personaje influyente descubierto en esa situación, simplemente se le obligaba a reportar el número de matas que tenía sembradas. Así le ocurrió a Cecilio Rodríguez, signatario de tantas peticiones, nombrado por sus atributos respetables como integrante de la primera comisión que debió repartir la legua (65).

En la segunda fase de colonización el tabaco se siguió cultivando, con lo que a principios de la etapa siguiente la producción se expande por varios distritos. Pero, los inmigrantes que vinieron en grandes números entre 1840 y 1880 ampliaron los cultivos incorporando el café a sus parcelas.

Samper sugiere que hacia 1850, las tierras en Los Palmares se utilizaban mayormente como potreros en donde se alojaba ganado vacuno, equino, y en pequeña medida, porcino. Los granos básicos y la caña de azúcar eran productos importantes, pero tanto el ganado como aquellos, se destinaban principalmente para el autoconsumo. La falta de caminos hacia la "Meseta Central" limitaba la expansión de esas actividades pues el comercio resultaba riesgoso (66). Para entonces ya estaba construido el camino de San José a Puntarenas, que sin embargo, pasaba muy lejos de San Ramón y Palmares.

La ausencia de vías de comunicación en estos años no fue obstáculo para que floreciera el contrabando de tabaco y licores. El tabaco ingresaba al país por los puertos de Sarapiquí y Puntarenas, y el licor extranjero se introducía por este último lugar. El éxito de los comercios ilícitos preocupaba enormemente al Gobernador de Alajuela porque como ambos eran productos "estancados", el Estado dejaba de percibir las rentas correspondientes.

Al menos los contrabandistas de tabaco tenían un ardid casi invencible: se disfrazaban de guardas "introduciéndose por veredas hasta llegar a Los Palmares; allí aparecen custodiando un cargamento que han tomado de contrabando, pasan a Poás y se internan a los pueblos sin que nadie les diga cosa alguna..." (67). Algunos contrabandistas en el país tenían hasta el apoyo de un presbítero, quien planteó a uno de ellos, en una misiva, lo siguiente:

"Dénles cuero (a los resguardos), sáquenlos de esos montes y si no lo hacen así, todo lo perderán, llenando el bolsillo del Gobierno y el de esos pícaros, consígueme dos o tres arrobas de tabaco para mi gasto que sea muy bueno y te ofrezco la Casa Cural para que guardes todo, aquí está seguro de registro" (68).

Con la intención de detener ese comercio se giraron varias órdenes a los distintos agentes de Los Palmares y comunidades aledañas para que redoblaran la vigilancia y registraran almacenes, tiendas o truchas en busca de esos artículos (69). Otra medida preventiva que se tomó fue la apertura de expendios controlados por el Estado. La taquilla de aguardiente abrió sus puertas en 1849 y la tercena de tabaco en 1852 (70). Con estos negocios no se detuvo del todo el comercio clandestino (71). Sea por una creciente demanda de consumidores o de interesados en esos negocios o ambas cosas, se presenta una solicitud para abrir una tercena más en 1865 (72). La negativa que recibe el petente es apenas temporal pues en 1883 San Ramón contaba con 5 negocios de esa clase (73).

Contrabando  
licor - tabaco

Para muchos de los habitantes de San Ramón y Palmares, la cuestión de los caminos de ese lugar hacia Puntarenas, Atenas, San Carlos y la "Meseta Central" fue objeto de iniciativas muy diversas en esta segunda fase de colonización. Así, el camino hacia Atenas por su importancia en el comercio del café y su conexión con la vía San José-Puntarenas, se repara varias veces entre 1865 y 1867 (74). Probablemente el tráfico de carretas exigió arreglos en varias calzadas y desagües. También se reconstruyeron puentes y se edificó uno nuevo. Cincuenta y ocho personas realizaron en 1864 y 1865, 76 viajes por allí. Acarrearon en ese período más de 2.498 sacos de café con un peso promedio de 55 kilos cada uno, para un total superior a los 137.390 kilos (ó 2.987 quintales) (75).

Indicios de campos sembrados de café aparecen en 1860 (76). Desde entonces la producción de este fruto se expande hasta que en los años sesenta es evidente que en San Ramón el café se ha establecido con fines de exportación. Es de suponer que entre los agricultores del lugar hubiese quienes destinaban parte de sus fincas a esta actividad. No obstante, es difícil afirmar con seguridad que ellos fuesen los únicos. En esos años hay por lo menos 28 firmas que contratan transportistas para llevar ese café a Puntarenas, y muchas de ellas pertenecen a jefes finos o a pobladores de la "Meseta Central" (ver cuadro N°9). De esta manera, la economía ramonense se enlaza con intereses de gentes de otras regiones del país.

La necesidad de disponer de caminos es síntoma del crecimiento económico de San Ramón. En la década de 1860 y siguientes aumentan las iniciativas para abrir y mejorar vías de comunicación en todas aquellas direcciones en que se adivinaba la prosperidad y el beneficio económico. Se practicó un arreglo de calles de los barrios hacia el Centro en 1865 (77) pero éste no fue suficiente. Por esa razón el cabildo de la localidad acordó varias medidas para mejorar los "caminos de Pueblo a Pueblo, así como los vecinales para llegar a todos los que existen al Centro de la Villa" (78). Como no bastaba con la contribución subsidiaria de los vecinos se le pidió a la Municipalidad de Alajuela que exigiera a los ramonenses un trabajo personal de uno a seis días en "justa proporción a la utilidad e intereses que tengan dichos caminos" o bien de dos a seis días a los que tenían bueyes. Además los mismos vecinos debían dirigir los turnos de las labores que esa empresa requiriera.

Esta es la época en que viejas intenciones se vuelven a presentar aunque con diferentes formas. Desde 1848 un grupo de ciudadanos, entre ellos Pedro Loria e Hilario Ruiz, más adelante pobladores de Los Palmares, integran una lista de contribuyentes para abrir un camino al norte, o sea, hacia San Carlos y el río San Juan (79). Más vecinos de Los Palmares se unen al esfuerzo siguiente: la creación de una Junta Itineraria de Occidente en enero de 1851. De esta vez, se quiso construir una vía de Puntarenas a San Carlos (80). Al lado de José María Alfaro, primer accionista inscrito, compran acciones hacendados, agricultores, comerciantes, empleados públicos, y artesanos de Alajuela, San José, Heredia y de Grecia y Puntarenas. De estos ciudadanos que para esa fecha no residían en Los Palmares, hay un buen número que tiene actividades económicas en ese lugar antes y después de la fundación de la Junta. Pedro Vargas, Pío Quinto Quesada, Julián Rodríguez, Ventura Vásquez, Pío Villalobos, Pío Alvarado, Pablo Vargas, Juan de Jesús Rodríguez, Juan Manuel Aguilar, Aniceto Vargas, Ramona Rodríguez, Ramón Rodríguez, Mercedes Villalobos, Procopio Villalobos, Regis Villalobos, José María González, José Dionisio Pérez, José Manuel Rodríguez, José María Rodríguez y Gil Rodríguez, son los agricultores de Los Palmares que compran entre una o dos acciones de 100 pesos por cabeza en dicha sociedad.

Todos esos intentos colectivos no tienen mayores consecuencias de modo que hacia los sesentas se presentan nuevamente acciones, de esta vez individuales. De mucha motivación para los aventurados descubridores de veredas deben haber sido los premios de concesiones de tierras que se otorgaban. Pedro Nelson propuso darle

solución a la búsqueda de una vereda entre San Carlos y San Ramón y obtuvo no sólo la promesa de una gracia de 10 caballerías sino también unos 2.000 pesos para invertir en los trabajos necesarios. El aporte económico del Ejecutivo se justifica de este modo:

Búsqueda Vereda  
San Carlos - S.R.  
Promesa 10 caballerías  
y 2.000 pesos

"Las Villas de San Ramón y Grecia, donde hoy día (1866) se encuentran extensas y valiosas plantaciones de café, han tomado en población y agricultura un incremento rápido y considerable que llama la atención de toda la República. Según informes dados a éste (el Ejecutivo) el café producido últimamente en ellas se ha exportado por el río San Carlos, y realizándose al precio de catorce a veintidós pesos puestos el quintal en el puerto de San Juan" (81).

Son precisamente las dificultades para exportar el grano por Puntarenas las que impulsan esta temeraria empresa de sacar el producto por el Norte.

Además de esos 2.000 pesos para el reconocimiento inicial de la vía, el Congreso aprueba otros 3.000 pesos anuales para realizar una inversión posterior en un lapso de 8 años a partir de 1867 (82). Por lo que ocurre en años posteriores parece que nada o muy poco se concreta. Incluso el cobro del premio que reclama Nelson por su trabajo se hunde en una interminable controversia propiciada por otros individuos que arguyen méritos similares. Manuel Ledezma, por ejemplo, insiste en haber hallado una mejor vereda que Nelson y se presenta como adjudicatario del galardón. Pero él también encuentra que otros podrían reclamar lo mismo que él, ya que Rafael Acosta y Pedro Sell habían hecho sendos descubrimientos en otros años. La disputa se traslada a las esferas gubernamentales y al final ni la comisión de ilustres ramonenses nombrada por el ejecutivo para evaluar el trabajo de Nelson, ni el Director de Obras Públicas que le daba la razón a Ledezma, le ponen término al asunto (83).

La ubicación de San Ramón permitió que se tomara en cuenta al hacer reparaciones de un camino entre Grecia y San Mateo. Con esta vía, el poblado mejoró su comunicación hacia la costa y hacia la cabecera de provincia, la ciudad de Alajuela (84).

Dotar a San Ramón de la red de comunicaciones que se requería para apoyar la producción no fue tarea fácil. A veces las promesas del Ejecutivo no se cumplían o bien la entrega de fondos era lenta, como también la reparación de tramos o carreteras. Todavía en 1873, los caminos a Puntarenas y San Carlos desde San Ramón o estaban inconclusos o eran nada más que proyectos. En un informe que aparece en una Gaceta Oficial de ese año se dice que "con el tiempo un camino hacia Puntarenas y a San Carlos constituirán otra arteria por donde le venga con facilidad (a San Ramón) su mayor aumento de riquezas... Pero es necesario que el soberano se digné promover el desarrollo de todos estos elementos naturales dando leyes adecuadas y estableciendo la fácil administración de la justicia. A nadie se oculta la considerable distancia de ocho leguas de muy mal camino que nos separa de la cabecera de provincia..." (85).

Otros inconvenientes obstaculizaron el desarrollo de las vías de comunicación. Por ejemplo, en una ocasión un Jefe Político del lugar recogió fondos para mejorar la vereda a San Carlos pero no dio cuenta de la inversión que se le encomendó. A raíz del hecho varios vecinos protestaron (86). Por todas estas razones la nueva Municipalidad establecida en 1876, se propuso entre sus primeros objetivos abrir caminos hacia el "interior del país", Puntarenas y San Carlos (87).

17  
" Junto a la producción de tabaco, granos, ganado y café, las exploraciones mineras y la explotación de bosques, se sumaron al conjunto de actividades que ocuparon a los ramonenses en el siglo XIX. Vargas Ramírez sugiere que entre 1856 y 1878 la exportación de maderas finas como la caoba y el cedro tuvo cierta importancia, pero aparte de esta y unos cuantos comentarios de índole muy general en fuentes secundarias, no se tiene mayor información de estas labores (88). Es más abundante el conocimiento que se ha acumulado acerca de la minería, la que con altos y bajos estuvo presente en el período que interesa.

Los signos más tempranos de la minería en San Ramón se confunden con las exploraciones de los Montes del Aguacate de los años de 1820. Tal vez desde entonces había gente buscando fortuna en lo que después se llamó Los Palmares y luego San Ramón de los Palmares. Sin embargo, no es sino hasta el año de 1855 en que, claramente, en Los Palmares se denuncian minas. Hay unos cuantos denuncios más en lo que queda de esa década (89), aunque en la década siguiente estos aumentan notablemente. En los años sesenta, veintitrés veces se reclaman vetas para trabajar distintos minerales como la plata, el oro, el carbón y el azogue (90). Un poco más lejos, cerca de Esparza y Atenas hubo alrededor de 19 denuncios más en los cuales eran parte interesada varios individuos que tenían otras actividades económicas en San Ramón (91). La figura N° 3 recoge la ubicación de todos estos denuncios y también de aquellos que ocurrieron en los últimos treinta años de este siglo.

Minería

Ese breve incremento que ocurrió en los años de 1860 no tuvo el ímpetu ni la duración del auge que vendría después en los decenios de 1880 y 1890 e incluso en el siglo siguiente (véase el cuadro N° 10). En los sesentas disminuye la actividad, y pese a que hay denunciante ramonenses, estos explorarán el mineral más que nada por el lado de Esparza (92).

Antes de entrar a discutir ese auge minero de fin de siglo, que de todos modos conviene ubicarlo en el conjunto de actividades de la última fase cronológica que estudiamos, conviene anotar unas cuantas observaciones pertinentes. Denunciar minas también resultaba complicado. En efecto, los denuncios mineros tenían muchas veces el mismo destino de quienes trataban de hacerse de tierras por esa misma vía. había oportunidades en que se iniciaban gestiones que no se terminaban. Entonces venían otros y volvían a intentarlo. Solos, en grupos de dos o tres, u organizados en sociedades, los ramonenses se mezclaban con gentes de la "Meseta Central", de Esparza y de Puntarenas para trabajar. En estas empresas conjuntas es donde nuevamente se ve esa comunidad de intereses entre personas de diferentes partes del país, como se mostró anteriormente en el caso del café.

Denuncias mineras

Los últimos 20 años del siglo XIX son relativamente abundantes en estadísticas de producción. Gracias a esa información recopilada por medio de recuentos agrícolas de distinta índole es posible conformar un cuadro más completo de las actividades pertinentes de entonces. Desafortunadamente los datos no permiten entrever importantes facetas de la producción, tales como estructuras de tenencia de la tierra, incorporación del trabajo asalariado, y organización de la producción en general.

Para entonces San Ramón tenía una economía agropecuaria y extractiva que incluía el cultivo de granos -maíz, frijoles y muy poco arroz-, café y caña de azúcar. Entre el ganado estaba el vacuno, el caballar y el lanar. Además, no podemos olvidar la extracción de minerales. Finalmente también había en el cantón una naciente agroindustria dedicada al beneficiado del café y a la producción de dulce.

Problemas agrícolas

Según el Recuento Cafetalero de Alajuela de 1878, San Ramón, incluyendo Barrio Mercedes, contaba con un total de 950.092 matas de café. De estas, un 41% se había sembrado ese mismo año (ver cuadro N° 11). A nivel de toda la provincia de Alajuela, San Ramón ocupaba el tercer lugar después de Grecia y los alrededores de

Café

ciudad de Alajuela en número de matas cultivadas y tenía un 28% de todos los pies sembrados. Desde ese año es bastante evidente la vocación cafetalera de algunos barrios de San Ramón, como Barrio Mercedes, pues allí se concentraba un 27% del total de arbustos de café (93).

Seis años después el número de matas sembradas de ese fruto había descendido en San Ramón mientras que en toda la provincia hubo un ligero incremento. También en lugares como San Mateo y Grecia disminuyeron los cafetales; mientras que en la ciudad de Alajuela y su entorno aumentó casi al doble el número de pies sembrados.

En 1884, las 590.350 matas de café equivalían a un 17% del total para la provincia y a un 2.52% del total de todo el país. Los demás indicadores de la producción cafetalera en el cantón de San Ramón para ese mismo año apuntan hacia una actividad de importancia marginal en el ámbito de la provincia y también a nivel nacional (ver cuadros N°12 y N°13).

Cifras de la producción de café y otros cultivos de 1888 muestran incrementos muy notorios con respecto a los datos de 1884. Aunque en principio no tenemos una explicación para ese aumento tan repentino, tampoco se puede descartar la posibilidad de errores en cualquiera de los recuentos. En aquellos casos en que existe información comparable, por ejemplo, tanto para el café como para el maíz, la producción crece en más de un 1.300% y un 300% respectivamente. Sólomente el frijol muestra un aumento moderado (ver cuadro N°14).

Al colocar la producción de caña, maíz y frijoles bajo el lente de la perspectiva provincial y nacional, se podrá observar que al menos estos dos últimos cultivos en 1884 aportaban un poco más que el café (ver cuadro N°15). Pero aún más importante fue la actividad pecuaria, en particular en el ámbito provincial. (ver cuadro N°16). San Ramón tenía en esa fecha 7.700 cabezas de ganado vacuno, 2.018 de caballar y 7 de lanar (94).

Pese al carácter limitado de la producción de granos básicos del cantón en el contexto nacional, es probable que una parte de ella se destinara a las otras regiones del país especializadas en los cultivos de la caña y del café, como lo sugiere Samper (95). Dos notas del Gobernador de Alajuela, una de 1872 y otra de 1880, reiteran esta posibilidad (96). En ellas se alude al alto precio de los artículos básicos pese a que la producción de esos bienes era muy abundante, "el aumento prodigioso en el precio de los víveres, no debe atribuirse a otra causa que a la abundante circulación de metálico, y consiguientemente a la demanda de unos y la riqueza general de los agricultores, que no tienen necesidad de vender sus frutos, y no lo hacen sino a precios que les procuren grandes utilidades". Parece que los agricultores estaban más preocupados por las demandas de otros que no precisamente eran sus vecinos, pues entre éstos habían quienes no podían pagar lo que pedían. ¿Quién entonces elevaba los precios? Nos parece que los consumidores de la "Meseta Central" eran los responsables de esas alzas ya que podían dejarle al vendedor esas "utilidades". Así, ellos encarecían los productos para los ramonenses creando un estado de pobreza "debido al precio exorbitante de los artículos de primera necesidad".

El incremento del cultivo de la caña hacia fines del siglo se refleja en la producción abundante de dulce que se anotó en el cuadro N°15. En el mismo año en que en San Ramón se preparó ese dulce (1888) el número total de trapiches ascendía a 84; los había de hierro, piedra y madera. Junto a esa cantidad de trapiches, se encuentra un número reducido de beneficios de café y de máquinas de aserrar madera (ver cuadro N°17). Había, además, artesanos de varios tipos con sus carpinterías, hornos de tejas y otros talleres, a los que nos referimos más adelante.

El tabaco es otro producto que reaparece en las estadísticas agrícolas, lo que nos hace pensar que tuvo cierta continuidad desde la última referencia aislada de la década de 1860. Hacia 1883 se recogió una cosecha excepcionalmente buena que

sin embargo se encuentra sub-representada en las cifras disponibles por el temor de los agricultores al cobro de impuestos (97). No obstante el sub-registro, aparecen 45.000 pies sembrados en todo el cantón (ver cuadro N°18).

La última actividad que queremos mencionar en esta fase histórica es la minería, la que por sus dimensiones experimenta un verdadero auge. El incremento y la expansión geográfica de las exploraciones mineras trasciende los límites temporales de este estudio. Por su prolongada existencia deja una huella imperecedera en la memoria del pueblo ramonense, que de manera anecdótica se recoge en el libro de Gamboa, titulado "El Hilo de Oro" (98).

Los denuncios mineros de los últimos veinte años del siglo XIX llegan a ser 179, con la salvedad de que no todos se tramitan hasta el final. En casi todos los barrios o distritos hay denuncios de estos, sin embargo, es más frecuente que ocurran en Piedades Sur y Santiago. Es muy posible, además, que toda esta actividad minera se conecte con la que tuvo lugar en Abangaras más o menos para estas fechas. En esta etapa es notable la participación de extranjeros, además de gentes de otras regiones del país (99). Desgraciadamente la documentación disponible no permite comentar ni acerca del proceso extractivo, de la incorporación de la fuerza de trabajo, ni de inversiones y ganancias vinculadas a este tipo de explotación. En trabajos futuros se piensa recuperar esta información con ayuda de otras fuentes documentales y de la tradición oral.

A modo de conclusión de este apartado se pueden retomar algunos rasgos básicos de la producción en el cantón. En primer lugar, hay que rescatar la idea de que desde un principio la tierra se utilizó con fines agrícolas comerciales, a la par de los siembros de subsistencia, así como la ganadería. Más adelante la comercialización de granos y del ganado, lo mismo que del café y del dulce acentúan ese rasgo inicial. Esta continuidad que señalamos no pierde de vista, por un lado, el incremento en el volumen de las provisiones para el mercado interno o para las exportaciones, que necesariamente se produjo con el tiempo. Por otro lado, es también visible que la diversificación de la economía, como aspecto cualitativo se proyecta hacia la actividad comercial y la impregna de un nuevo contenido.

En segundo lugar, conviene ubicar temporalmente la producción cafetalera en el cantón como factor de impulso a la economía local y como catalizador de la participación ramonense en un ciclo productivo de dimensiones nacionales. En este sentido, el café tiene esas atribuciones en la segunda fase de colonización que se ha señalado aquí, y por ese motivo no se encuentra ligado a los primeros esfuerzos por ocupar las tierras de Los Palmares.

Se debe indicar también que la diversificación de la economía que se aprecia en la segunda etapa de colonización varía muy poco, en términos cualitativos hasta finales del siglo. Queremos decir que todos los elementos de una economía fundamentalmente agropecuaria y extractiva se colocan en escena desde ese entonces. Tal vez, con excepción del notorio incremento de la agroindustria que revelan datos de 1888, las demás variaciones son principalmente ocasionadas por un repunte de una u otra actividad, por sí misma o en relación con otras actividades.

Finalmente, deseamos insistir en que la economía ramonense no se puede encerrar en sí misma: ni siquiera desde que se dan los primeros pasos para poblar el lugar. Todo lo contrario, siempre ha estado volcada hacia algún tipo de mercado, de ahí la insistencia por abrir y mejorar las vías de comunicación (100) en todas las direcciones. Los nexos con agricultores, mineros y empresas de otras partes del país también enlazan la vida económica del cantón a la del resto del país.

## 5. LA POBLACION SE TRANSFORMA

A veces un intento para reconstruir el pasado de una población no queda completo con el señalamiento de procesos generales y de estadísticas de producción. Después de todo, si observamos cuidadosamente cada dato, cada documento, es evidente que todas esas experiencias son fruto de la interacción humana. De allí que, antes de terminar este trabajo debamos referirnos a esas personas o colectividades quienes con su participación crearon y modificaron estructuras sociales.

Para apreciar estas transformaciones cualitativas de la población, disponemos de dos recursos importantes. Uno de ellos es la colección de censos de población de la segunda mitad del siglo pasado; el otro es un fichero con los nombres y algunas de las actividades económicas y políticas, de personas que en el período de estudio estuvieron vinculadas al cantón. Este último instrumento incluye casi novecientos individuos, pero no está completo por dos razones: hay personas que no se han incorporado y hay actividades que no se han anotado todavía. Sin embargo, resulta útil sin terminar porque en el cúmulo de información se delinea una estructura social o por lo menos varios grupos de individuos cuya participación en la economía del cantón se diferencia cualitativa y cuantitativamente.

Un tercer recurso lo constituye varios documentos que hacen referencia a la participación de individuos en asuntos de interés o a choques por diferencia de intereses entre grupos de personas.

Es muy frecuente en las peticiones de varios tipos dirigidas al Poder Ejecutivo para alcanzar gracias como la repartición de leguas, que los interesados se refieren, a veces dramáticamente, a su pobreza. En estos casos, los solicitantes se presentan como grupos homogéneos con problemas comunes de acceso a la tierra. Pese a que no se ha hecho una constatación sistemática de esas personas, el conjunto de información disponible levanta dudas acerca de esa homogeneidad. Por ejemplo, en el caso de Pío Villalobos se sabe que en un mismo año (1842) aparece como vecino de Los Palmares y de Alajuela (101), con no menos de una posesión en ese último lugar. José María Mora, Manuel José Rodríguez y Pío Alvarado, firman la petición de tierras en las "Llanuras de Pitahal" en 1842 pero un año antes estaban comprando tierras en Atenas o en Puás (102).

Por otro lado, sorprende la velocidad con que algunas de estas personas se suman al mercado fundiario en las décadas de 1850 y 1860, y además participan activamente en el cantón. Volviendo a Pío Villalobos, este señor realiza dos ventas y tres compras en 1855, y denuncia tierras dos veces en 1857 sin contar otras actividades más en otros años posteriores. José María Mora no resulta tan activo como Villalobos, sin embargo, en 1855 compra terrenos cuatro veces y vende dos. Se pregunta uno ¿De dónde provienen los capitales de estas gentes para hacer esas compras? ¿Será que los pueden acumular en 13 años de trabajo o será que algo habían adquirido antes de 1842?

Situaciones semejantes se presentan con otros vecinos que gestionan la venta a particulares de tierras de ejidos en 1849. Así como hay quienes no participan del mercado fundiario, hay quienes aparecen comprando y vendiendo cinco y más veces en 1855 y en 1862, según consta en los respectivos libros de alcabalas.

Estos hechos, aunque fragmentarios, permiten suponer que entre los primeros colonizadores existían diferencias en cuanto a su situación económica. Entre los inmigrantes de fines de la década de 1840 y de la década siguiente, que no aparecen en las listas de vecinos de 1842 y 1849, pero se encuentran haciendo tratos con bienes inmuebles en 1855 y 1862, se observa un grupo de individuos tal vez no muy numeroso que había ocupado puestos públicos especialmente en Alajuela o había

Censos  
Historia  
nbs  
Yuctu.  
económ.  
Políticos  
documentos  
1850s  
Pío Alvarado

administrado ventas de productos estancados. A modo de ilustración se puede citar a Ceferino Rodríguez, quien ocupó un cargo de regidor en Alajuela en 1836. Con responsabilidades similares en Heredia estaban Ramón Rodríguez y Ramón Murillo (103). Hilario Ruíz fue otro alajuelense que pasó de ser Agente Fiscal en ese lugar a ejercer el cargo de Jefe Político de San Ramón (104). Finalmente, el mismo Ceferino Rodríguez en el tiempo en que vivió en Alajuela estuvo autorizado por un tiempo para vender licor (105).

Si hubo diferencias entre los colonizadores de las primeras oleadas migratorias, las hubo también en la población de fines de siglo. Son varios los factores que posiblemente contribuyeron a crear condiciones propicias para continuar esa dinámica diferenciadora en el seno de la población. Estos serían el comercio fundiario, el acceso diferencial a fuentes de crédito, los nexos con círculos políticos de la "Meseta Central" y las posibilidades de incrementar la producción comercial. Una mirada al fichero permite aclarar el funcionamiento de algunos de estos mecanismos de diferenciación social. 21

Con base en el fichero se creó una estratificación fundamentada en la cantidad de actividades políticas y económicas de cada persona. Por actividades políticas se tomaron los cargos de Alcalde y Jefe Político. Por actividades económicas se tomaron en cuenta transacciones con bienes inmuebles, denuncios de tierras y minas, y acarreo de café. A partir de aquí se establecieron 5 estratos (ver Cuadro N°19). Como se observa la mayoría de la población se ubica en el primer estrato, esto es, aquel que va de una a tres actividades económicas y políticas. Apenas un 0.5% conforma el grupo que tiene de trece a quince actividades. Aunque la falta de información a que hicimos referencia más atrás pueda introducir un sesgo en algunos de los planteamientos que haremos, creemos que en términos generales las conclusiones son válidas, a pesar de que después con otros datos se pueda argumentar que tal o cual individuo tuvo una participación mayor o menor. En otras palabras, es probable que el comportamiento de los estratos como conjuntos, en sus rasgos principales sea valedero.

Es poco usual encontrar casos de personas en los dos primeros estratos (de la 3 y 4 a 6) que hayan tenido algún tipo de participación más allá de lo que contiene el fichero. La tendencia es inversa con aquellos que se ubican en los tres últimos grupos, pues varios ocuparon cargos políticos o bien organizaban grupos de vecinos para resolver algún problema o hacerse acreedores de alguna gracia. un ejemplo lo constituye Ramón Rodríguez, que se convirtió desde 1848 en apoderado de los vecinos de Los Palmares y encabezó diversas gestiones para obtener tierras (106). Rodríguez, en las décadas de 1850 y 1860 no descuidó tampoco sus intereses personales. En esos años denunció terrenos, y participó activamente en el mercado de bienes inmuebles comprando y vendiendo propiedades urbanas. Junto a todo esto fue Jefe Político dos veces y Alcalde una vez.

Entre las personas de los estratos de más actividades se nota que muchos de ellos tuvieron acceso a ciertas fuentes de crédito municipal, de donde se prestaron entre 100 a 200 pesos cada uno (107). Don Rafael Acosta, uno de los individuos con diez actividades económicas, tuvo en sus manos el Fondo de Propios de la Villa y desde allí pudo distribuir los dineros existentes favoreciendo en algunos casos a otras personas de los estratos mencionados (108). Esa tendencia a circunscribir el crédito a un grupo limitado de personas parece ser una constante, porque Vásquez Solórzano también sugiere lo mismo después que se estableció la Municipalidad en 1876. Dice esta autora que entre 1877 y 1885 la Municipalidad prestó 27.615 pesos en un total de 173 transacciones. Para ella el número de préstamos es reducido por varias razones, entre otras, porque el "movimiento y estado de Caja era una situación conocida por una pequeña oligarquía que usó y abusó de los préstamos y, desconocida para la mayoría" (109).

Coment-50

Tenemos razones para creer que entre estas gentes existían al menos vínculos de orden económico y tal vez familiares. En compras y ventas de terrenos, en denuncias mineras, fiándose unos a otros, aparecen ciertos individuos colaborando entre sí. De allí que en un sólo grupo o en fracciones, estas personas se encontraban para hacer sus negocios.

José Alfaro

Algunos vínculos con círculos políticos de la "Meseta Central" se sugieren por el interés de algunas personas en San Ramón. Por ejemplo, José María Alfaro denunció tierras en San Ramón y lugares aledaños precisamente en la época en que ocupó la primera magistratura. Gentes posiblemente ligadas a él como Leandro Quesada, participaron activamente en el comercio de tierras ramonenses. Quesada, además, fue Jefe Político en 1870 y contribuyó económicamente a recaudar fondos que permitieran separar San Ramón de la provincia de Alajuela en 1858 (110).

Julian Volio

Julian Volio fue otro político destacado y desde la década de 1850, denuncia tierras en San Ramón. Dos decenios después cuando es exilado a este lugar se involucra en la vida cultural y económica de esa población (111), y según Paniagua Alvarado llega a establecer una fábrica de muebles grande, entre otras empresas (112).

Juan Rafael Mora

El caso de Fruto Mora es algo distinto. Este señor se destacó por sus transacciones de bienes inmuebles en 1855 y fue Alcalde en 1866. En 1859, su lealtad hacia Juan Rafael Mora lo llevó a "seducir" unos veinte o treinta hombres, militares y paisanos, algunos con armas de fuego y conducirlos a Puntarenas, para que junto con Mora derrocaran al gobierno (113).

//

Así como paulatinamente se constituía una especie de élite económica con cierto acceso a puestos políticos e incluso a representaciones electorales de nivel nacional (114), también en San Ramón se proletarizaba parcial o totalmente una parte de la población. Con base en los censos de población de 1864, 1883 y 1892, es evidente el incremento en cifras absolutas de los jornaleros, lo mismo que de otros trabajadores entre los años de 1864 y 1883 (ver Cuadros N°20 y N°21). Entre 1883 y 1892 los incrementos no son tan violentos, cosa que posiblemente se explique por la separación de Palmares de la jurisdicción de San Ramón. Más bien si se observa con cuidado, se notará una disminución en diferentes categorías de trabajadores.

Incremento  
Carreteros  
Cocineros  
Costureros  
Lavanderos  
Sirvientes

Vistos los mismos datos en términos relativos se aprecia la magnitud del incremento de jornaleros entre los dos primeros períodos censales, lo mismo que en el caso de otros trabajadores como los carreteros, cocineros, costureros, lavanderos y sirvientes. (ver cuadro N°22). Tanto los jornaleros como estos otros trabajadores realizan labores que se pueden sumar a quehaceres agrícolas. En este sentido, existe la posibilidad de que se dediquen parcialmente a atender una finca mediana o pequeña y a la vez vendan su fuerza de trabajo en una parte de su tiempo. También, desde luego, puede ser que algunos dediquen todo su tiempo disponible a trabajos remunerados. De una u otra manera, el hecho constante es que hay una venta de la fuerza de trabajo y por lo tanto la parcela no es en todos los casos suficiente para cubrir las necesidades de reproducción de la fuerza de trabajo familiar.

\*

Pese a que no todos los trabajadores que reportan actividades no vinculadas al trabajo agrícola se encuentran presentes en la categoría de otros trabajadores (ver cuadro N°22), con sólo los que hemos incluido y que representan los oficios más comunes, en todos los años censales se abarcan importantes fracciones de la población censalmente ocupada. Estos sumados a los jornaleros arrojan en los dos últimos censos cifras cercanas al 80% de la población que trabaja. Una cantidad tan elevada de gentes obligadas a vender su fuerza de trabajo en parte o todo su tiempo, es señal de que había limitaciones para tener acceso a la tierra o para trabajarla y vivir de sus frutos. La propiedad bastante subdividida alrededor del

centro de San Ramón probablemente obligó a un buen número de mujeres a ofrecer sus servicios como cocineras, lavanderas y sirvientes. En 1864 las personas con estos oficios alcanzaron un 17% de la población trabajadora, y en 1883 y en 1892 constituían más de una cuarta parte (27% y 26% respectivamente) de los ocupados. Si agregamos las costureras alcanzaríamos alrededor del 40% en los dos últimos años censales. ||

Por otro lado, si volvemos a ver a los que declaran oficios agrícolas y que definitivamente tienen terrenos propios, pareciera, en principio, existir un incremento en el número de agricultores y hacendados. Sin embargo, apoyados en las aclaraciones que hace Samper de las categorías ocupacionales utilizadas en los censos (115), encontramos que tal vez los cambios aparentes resultan engañosos, en lo concerniente a los recuentos de 1864 y 1883. La gran variedad de categorías empleada en el primer documento es el factor que introduce confusión. Según Samper, por agricultores se entendería a medianos y grandes propietarios, y por hacendados a los grandes propietarios. Ahora bien, entre cafetaleros, cañaverberos y ganaderos pueden mezclarse igualmente grandes y medianos propietarios: los milperos y frijoleros, y tal vez los chacareros serían más bien pequeños productores.

*agricultores*

Ante esa falta de precisión no se podría tomar aisladamente la cifra de agricultores para 1864 sino que se debería considerar que era más elevada si se pudiese determinar cuántos milperos, frijoleros, cañaverberos, etc., eran medianos productores. Lo mismo pasaría con los hacendados pues no se podrían contabilizar al margen de los ganaderos o cafetaleros. Así las cosas, se podría pensar en incrementos más modestos, o incluso en una contracción en el número de agricultores de 1864 a 1883.

\* Otra manifestación del enriquecimiento de unos y del empobrecimiento de otros, se recoge en los conflictos que afloran en todo el proceso de apropiación de la tierra que ya hemos discutido. Recordemos para empezar, las quejas de quienes pretendían ocupar las "llanuras de Pitahal" por el cobro de esquilmos de los dueños de las tierras que algunos de ellos cultivaban. En muchas gestiones para obtener títulos de propiedad de terrenos ocupados emerge otro tipo de disputa: la pugna entre los "ricos" y los campesinos de modestos recursos que no se podían arriesgar a una subasta pública (116).

En esa tensión que se establecía entre los que tenían posibilidades de acumular y los que tenían que defender sus parcelas, a menudo intervenía el Estado para atenuar las amenazas de un despojo. Sin embargo, no siempre esa participación favorecía al que se encontraba en posición desventajosa. Tómese como ejemplo de esta situación, el caso de un grupo de "labradores" y vecinos de Los Palmares de Atenas en 1857. En una petición a la Gobernación de Alajuela ellos denuncian que:

"Como poseedores antiguos, (pedimos) se nos concediera la gracia de dárse nos por la base nuestros respectivos lotes... se nos ha notificado una resolución opuesta a la que por gracia y por justicia esperábamos, y se favorece con ella a un individuo que no tiene más prerrogativas que la parcialidad y el interés privado... (117)"

Junto a la participación del Estado, existieron otras condiciones que también mitigaron esa tendencia al empobrecimiento de una parte de la población. La apertura de una frontera agrícola tanto dentro como fuera del cantón permitió la creación de nuevos asentamientos. La demanda de ciertos servicios de los pobladores del Centro absorbió parte de esa fuerza de trabajo desplazada del campo. El beneficiado del café, las labores mineras, los talleres artesanales, al igual que la producción agrícola en mayor escala también aprovechó esa fuerza de trabajo que no podía emplearse del todo o a tiempo completo en las parcelas familiares (ver cuadro N°23).

*Fuerza de Trabajo*

Así, la población de San Ramón a finales del siglo XIX era heterogénea tanto por la diversidad de oficios en que se ocupaba la población económicamente activa, como por el acceso diferenciado a la tierra de aquellos que hacían de la producción agrícola y/o pecuaria, su único o más importante medio de vida. Entonces, mientras unos contrataban trabajadores, otros se convertían en trabajadores contratados por un salario. Y, desde luego, había los que podían atender sus necesidades con la fuerza de trabajo familiar. Esta es la armazón de una estructura social con la que San Ramón se introduce en el siglo XX, y que probablemente se asemeje a la de muchos otros cantones del Valle Central en ese momento. ||

## CONCLUSION

La porción de la historia ramonense que hemos discutido muestra que la formación de nuevos poblados es compleja, con vaivenes, fruto del trabajo y participación de individuos con intereses variados. La colonización de Los Palmares es un proceso que se alimenta de varias oleadas migratorias, de la actividad que realizan los inmigrantes y de decisiones que toman círculos políticos y económicos de la "Meseta Central". La cadena de acontecimientos que forma parte de ese proceso incluye necesariamente los medios de que se valieron los colonizadores para mantenerse y reproducirse. En este sentido resulta inevitable abordar el desarrollo de la economía que acompaña la ocupación de las tierras del San Ramón del siglo pasado.

A lo largo de este trabajo hemos querido explicar cómo se pobló el lugar, de qué manera se privatizó la tierra, a qué actividades se dedicó la población y como se modificó la población económicamente activa y la fuerza de trabajo involucrada en la producción. Con la intención de que este micro análisis tuviera una utilidad que rebasara el aporte a una realidad muy particular, quisiéramos rescatar algunas ideas con el fin de señalar proyecciones más amplias a nuestro trabajo.

Habíamos apuntado más atrás la necesidad de ubicar el caso ramonense en un contexto regimentado por una economía nacional en expansión con fuertes flujos migratorios de la "Meseta Central". Después de señalar las manifestaciones de ese sustrato en la constitución de la economía ramonense y las situaciones particulares que se produjeron en San Ramón, se piensa que hay aspectos de la colonización y del poblamiento de este lugar que también se producen en otros cantones de la provincia de Alajuela. Ciertamente que estas hipótesis necesitan de una futura comprobación empírica más allá de lo que puede proporcionar un abordaje indirecto, producto del estudio de un asunto relacionado. Pero la falta de documentación no es razón para dejar de sugerirlas.

Esos aspectos que aparecen en San Ramón y que talvez tienen paralelo en otros cantones son: el movimiento temporal de las migraciones, la formación "oficial" de los poblados y su desarrollo político-administrativo, los mecanismos de apropiación de tierras y los factores que propiciaron una diferenciación social en la población. La concatenación de actividades económicas en distintos momentos o fases -como sugiere nuestra periodización- posiblemente presentaría una variación entre un cantón y otro, pese a que ya se han señalado elementos comunes como la producción de granos, ganado y café.

Aparte del conocimiento de una dinámica colonizadora regional, se puede pensar en un trabajo comparativo entre el área Alajuela-San Ramón y el Valle del Reventazón o también la zona montañosa que comprende los cantones de Puriscal, Aserrí, Acosta y Tarrazú. Con esto, al relacionar el surgimiento de lugares poblados en momentos históricos similares, cuya economía hubiese prosperado, algo más o algo menos, al impulso de la expansión cafetalera del siglo XIX, estaríamos acercándonos a procesos nacionales de colonización y poblamiento, y de formación de economías regionales en un momento de transición en el panorama nacional.

## NOTAS

1. Gerhard Sandner. La colonización agrícola de Costa Rica. San José, 1964, 2 tomos.
- ① Carolyn Hall. El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica. San José, Editorial Costa Rica y Universidad Nacional, 1976.
2. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Hacienda N° 16633, 1835, fs. 81 y 95.
3. Elizabeth Fonseca. Costa Rica colonial: la tierra y el hombre. San José, EDUCA, 1983, pp. 57-58.
4. José Luis Vega Carballo. Hacia una interpretación del desarrollo costarricense: ensayo sociológico. San José, Editorial Porvenir, 1982, p. 41, ff.
5. La primera referencia en esta dirección es la merced concedida a Antonio Carvajal en 1587. Estas tierras se ubicaban al otro lado del Río Grande (Fonseca op. cit., p. 69). En siglo XVIII las indicaciones del asentamiento son más numerosas y se refieren a denuncios y medidas de tierras que empiezan en 1772 en Santa Eulalia de Atenas y en Río Grande (Ver ANCR, Gobernación N°23027, 1834, f. 7v. y 8 v; Congreso N°362, 1825, f. 2; Denuncio de tierras, Alajuela, N°s. 4739, 5333, 4564 y 4583). Respecto a Puás véase León Fernández, Asentamientos, Hacienda y Gobierno. San José, Editorial Costa Rica, 1976, p. 267.
6. Sandner, op. cit., p. 138; Hall, op. cit., p. 89; y María Mercedes Vargas Ramírez, Las Parroquias de Naranjo y Palmares (1865-1910). Tesis (Licenciatura en Historia), Universidad de Costa Rica, 1978.
7. ANCR, Protocolo de Alajuela N°73, 1838, f. 17 v.
8. ANCR, Congreso N°7804, 1842.
- 9 a Rafael Lino Paniagua Alvarado, Apuntes históricos y crónicas de la ciudad de San Ramón. San José, Imprenta "La Tribuna", 1943, p. 12.
- 9 b ANCR, Congreso N°7804, 1842.
10. ANCR, Municipal Alajuela N°803. 1843, f. 20 v.
11. ANCR, Contencioso Administrativo, N°4336, 1833.
12. ANCR, Municipal Alajuela N°582, 1844, f. 6 v; y N°438, 1844, fs. 32, 32 v y 33.
13. ANCR, Municipal Alajuela N°683, 1850, fs. 41 v, 42, 44, 44 v.
14. ANCR, Municipal N°2623, 1866-67 y Gobernación N°25502, 1868, f. 96.
15. Pío Villalobos era un vecino que deseaba poblar las "Llanuras de Pitahal" e integraba la lista de 40 personas que hicieron esa petición. En ese mismo año (1842) aparece también en otros documentos como vecino de Alajuela y poseedor de un terreno en Caracha al norte de ese lugar. Este señor es un claro ejemplo de gente que llega a San Ramón y más tarde compra y vende tierras allí (véase Protocolo de Alajuela N°87, 1842, f. 45). Un estudio prosopográfico que se está llevando a cabo incluye más casos de este tipo.
16. Ver referencia N°11; ANCR, Hacienda N°14704, 1855, f. 9; Municipal Alajuela N°638, 1850, f. 34 v. y 35; Municipal N°4722, 1851.

17. ANCR, Municipal N°6146, 1848 y Gobernación N°28017, 1848, fs. 1, 17, y 117.
18. Hall, op. cit., 93.
19. ANCR, Municipal Alajuela, N°803, 1843, f. 41.
20. ANCR, Gobernación N°7224, 1844, f. 1 y 1 v.
21. Ibid., fs. 5 y 5 v.
22. ANCR, Municipal Alajuela, N°582, 1844, fs. 11 y 11 v, 23 y 23 v, 47 v y 48.
23. ANCR, Gobernación N°7224, 1844, f. 3 v y 4; Municipal Alajuela N°438, 1844, f. 31 y 31 v.
24. ANCR, Congreso N°7999, 1845.
25. Colección de Leyes y Decretos, Resolución XVI, 1846, pp. 370-371.
26. ANCR, Municipal N°985, 1849. Pío Villalobos renuncia a sus labores como miembro de la primera comisión en el mismo año en que fue nombrado para ejecutar la repartición de la legua (Municipal Alajuela N°582, 1844, fs. 40 y 40 v).
27. Ibid.
28. ANCR, Hacienda N°16474, 1848, f. 78 y 78 v.
29. ANCR, Municipal N°985, 1849.
30. Ibid., y Municipal Alajuela N°683, 1850, fs. 32 v y 73.
31. ANCR, Municipal N°985, 1849.
32. ANCR, Municipal Alajuela N°679, 1849, f. 122.
33. ANCR, Municipal Alajuela N°683, 1850, fs. 84 v y 85, 79 y 80.
34. Paniagua Alvarado, op. cit., p. 14.
35. ANCR, Gobernación 26516, f. 38.
36. José A. Salas Víquez, "La búsqueda de soluciones al problema de la escasez de tierra en la frontera agrícola: Aproximación al estudio del reformismo agrario en Costa Rica 1880-1940". Simposio Historia, problemas y perspectivas agrarias en Costa Rica. Heredia, Universidad Nacional, 1984, p. 6.
37. ANCR, Municipal N°985, 1849; Gobernación N°6789, 1863, fs. 110 v y 111, 114-115.
38. ANCR, Municipal N°4722, 1851.
39. ANCR, Hacienda N°14544, 1857, fs. 4 y 25; Hacienda N°14505, 1857; Hacienda N°14499, 1857, fs. 2 y 2 v, 29 y 29 v, 49; Hacienda N°11376, 1858.
40. ANCR, Hacienda N°14499, 1857, fs. 29-29 v.
41. ANCR, Hacienda N°16448, 1847, fs. 1 y 1 v.
42. ANCR, Congreso N°5073, 1855.
43. Salas Víquez, op. cit., p. 15 *passim*; ANCR, Congreso N°2297, 1896; Congreso N°2588, 1899.
44. ANCR, Hacienda N°17586, 1865, fs. 10 y 10 v.
45. Ibid.
46. ANCR, Hacienda N°9929, 1855, pp. 64-66.

47. Colección de Leyes y Decretos, Decreto N°XLII, 1854.
48. ANCR, Hacienda N°17647, 1862; Hacienda N°17317, 1868-1869.
49. ANCR, Gobernación N°6789, 1865-1878, fs. 109 v. - 115; Gobernación N°7348, 1878.
50. Isabel Vásquez Solórzano. Evolución y funciones de las municipalidades en Costa Rica. Análisis de un caso: la Municipalidad de San Ramón. Tesis (Licenciatura en Historia), Universidad de Costa Rica, 1983, p. 95.
51. ANCR, Gobernación N°6551, 1855.
52. ANCR, Gobernación N°3802, 1855; Gobernación N°2392, 1855.
53. Eduardo Fournier García. Un análisis histórico-demográfico de la Parroquia de San Ramón (1850-1900). Tesis (Licenciatura en Historia), Universidad de Costa Rica, 1976, p. 91.
54. Vásquez Solórzano, op. cit., p. 91.
55. ANCR, Congreso N°9039, 1882.
56. Trino Echavarría Campos. Historia y Geografía del cantón de San Ramón. San José, Imprenta Nacional, 1966, pp. 87-103.
57. ANCR, Congreso N°2586, 1900; Gobernación N°4870, 1884.
58. Fournier García, op. cit., p. 24.
59. ANCR, Congreso N°9699, 1888.
60. Dirección General de Estadística y Censos. Censo de Población 1892. San José, Ministerio de Economía y Hacienda, 1964, pp. CXLVI-CXLVII.
61. ANCR, Hacienda N°11545, 1839, f. 22.
62. Ibid.
63. ANCR, Hacienda N°10134, 1861.
64. ANCR, Hacienda N°16892, 1845.
65. ANCR, Gobernación N°25670, 1843-1844.
66. Mario Samper. "La especialización mercantil campesina en el noroeste del Valle Central 1850-1900: Elementos microanalíticos para un modelo". Simposio: Historia, problemas y perspectivas agrarias en Costa Rica. Heredia, Universidad Nacional, 1984, pp. 7-8.
67. ANCR, Hacienda N°16474, 1849, f. 79-79 v.
68. ANCR, Gobernación N°26446, 1856, f. 1-1 v.
69. ANCR, Hacienda N°11706, 1852.
70. ANCR, Hacienda N°12653, 1849, f. 8; Paniagua Alvarado, op. cit., p. 19; Gaceta Oficial, 13 de mayo de 1852, p. 2.
71. ANCR, Hacienda N°17418, 1854, f. 22.
72. ANCR, Gobernación N°27151, 1865, f. 5-6 v.
73. ANCR, Gobernación N°6925, 1883, Nota N°164.
74. ANCR, Municipal N°2623, 1866-1867; Gobernación N°27285, 1865, fs. 17 v. - 18 y 27; Gobernación N°25502, 1865-1870.
75. ANCR, Hacienda N°16476, 1864; Hacienda N°17776, 1865.
76. **Protocolo N°749, 1864.**
77. ANCR, Gobernación N°27285, 1865, f. 17 v y 18.

78. ANCR, Municipal N°3512, 1869, f. 7-7v.
79. ANCR, Municipal N°4825, 1848.
80. ANCR, Municipal N°4840, 1851.
81. ANCR, Congreso N°6910, 1866, f. 2.
82. Ibid., f. 6-6v; Gaceta Oficial, 23 de junio de 1866, p. 1.
83. ANCR, Congreso N°7035, 1868.
84. ANCR, Gobernación N°25502, 1865-1870, f. 140-140v.
85. Gaceta Oficial, 21 de abril de 1868, p. 3.
86. Gaceta Oficial, 2 de enero de 1873, p. 3.
87. Vásquez Solórzano, op. cit., p. 79.
88. Paniagua Alvarado, op. cit., p. 15.
89. ANCR, Hacienda N°14704, 1855, f. 11v-12; Hacienda N°17642, 1858, f. 1-lv y 5-5v.
90. Las referencias geográficas de las minas no son muy precisas, hecho que impide indicar con exactitud si éstas se encuentran en la jurisdicción de San Ramón. Por lo general, nuestras cifras son conservadoras. En este caso, por ejemplo, se podrían sumar tres denuncios más si se quisiera ser menos riguroso.
91. ANCR, Hacienda N°10169, 1861-1863; Gaceta Oficial, 9 de mayo de 1867, p. 1; Gaceta Oficial, 10 de abril de 1869, p. 2.
92. Gaceta Oficial, 20 de febrero de 1871, p. 3; Gaceta Oficial, 15 de agosto de 1872, p. 3; Gaceta Oficial, 4 de marzo de 1872, p. 1.
93. "Estadística Agrícola de 1884" en Carlos Meléndez Chaverri, compilador, Documentos Fundamentales del Siglo XIX. San José, Editorial Costa Rica, 1978, pp. 51-52.
94. Dirección General de Estadística y Censos. Censo de Población de 1883. San José, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 1975, pp. 94-95.
95. Samper, op. cit., p. 6.
96. ANCR, Congreso N°7108, 1872, f. 84v; Gobernación N°28908, 1880, f. 8.
97. ANCR, Gobernación N°6925, 1883, Nota N°177.
98. José Gamboa Alvarado. El hilo de Oro. San José, Librería Trejos, 1971.
99. Véase Miriam Pineda González. Denuncios Mineros en San Ramón 1884-1935: un nuevo ciclo minero. San Ramón, Centro Regional de Occidente, 1983.
100. Hacia fines de siglo los ramonenses, griegos, naranjeños y palmareños, persisten en su objetivo de comunicarse con San Carlos, Esparza y Alajuela. Colección de Leyes y Decretos, Acuerdo N°DLVII, 1890, pp. 218-219; Acuerdo N°73, 1895, p. 126; Acuerdo N° 1883, pp. 126-127.
101. ANCR, Congreso N°7804, 1842; Protocolo de Alajuela N°87, 1842, fs. 35-35v.
102. ANCR, Hacienda N°17389, 1841.
103. ANCR, Municipal N°1326, 1836.
104. ANCR, Gobernación N°25502, 1865-1870, f. 108.
105. ANCR, Hacienda N°17461, 1846-1848.

- 106. ANCR, Hacienda N°12671, 1848-1849; Hacienda N°164-74, 1848-1849; fs. 78-78v.
- 107. ANCR, Municipal N°2578, 1859; Protocolo de San Ramón, Alcalde Primero, N° 279, 1855; Municipal N°2634, 1859, f. 2.
- 108. ANCR, Hacienda N°13157, 1859, fs. 46-46v, 48-48v, 55-62.
- 109. Vásquez Solórzano, op. cit., pp. 70-72.
- 110. ANCR, Protocolo de Alajuela, N°87, 1842, f. 45; Gobernación N°25502, 1865-1870; Gobernación N°4147, 1858.
- 111. Véase, Miriam Pineda. Notas sobre Julián Volio y la trayectoria social-educativa del cantón de San Ramón 1858-1948. San Ramón, Centro Regional de Occidente, 1982.
- 112. Paniagua Alvarado, op. cit., p. 20.
- 113. ANCR, Hacienda N°17719, 1859, f. 7.
- 114. Véase las listas de electores por San Ramón, las nóminas de regidores municipales y de jurados comunes en diversos números de la Gaceta Oficial. A modo de ilustración nos referimos a las Gacetas de los días 27 de marzo de 1869, 23 de diciembre de 1876, 21 de diciembre de 1878, 8 de diciembre de 1881 y 5 de enero de 1885.
- (115) Mario Samper K. Evolución de la estructura socio-ocupacional costarricense: labradores, artesanos y jornaleros (1864-1935). Tesis (Licenciatura en Historia), Universidad de Costa Rica, 1979.
- 116. ANCR, Gobernación N°3802, 1855.
- 117. ANCR, Gobernación N°3883, 1857.

# CUADROS

CUADRO N°1: Labradores sin tierra, vecinos de San Ramón que se acogen al Decreto N°21 de 1851. (\*)

| DENUNCIANTES   | FECHA DEL DENUNCIO | LUGAR DEL DENUNCIO                        |
|--|--------------------|---|
| Santana Orozco, Vicente Arias,<br>Antonio Elizondo, Manuel Lobo,<br>Jesús Arroyo, Manuel Luna,<br>Manuel Montoya.                  | 1854               | La Paz                                    |
| José, Silvestre y Concepción<br>Campos; Santiago Cantillano.   | 1856               | Posón                                     |
| Domingo y José Montoya, José<br>Chacó, Juan Rafael Alfaro,<br>Pascual Sánchez.   | 1856               | En el camino de San<br>Ramón a Esparza    |
| Miguel Alvarez   | 1861               | A orillas de la<br>Barranca               |
| Ignacio Ledezma, Lorenzo González<br>y Montero, Ciriaco Ledezma y<br>Morales, Juan Ledezma y Morales,<br>Manuel Ledezma y Morales. | 1875               | Quebrada de Pitahal<br>en Barrio Piedades |

\* Estos vecinos habían cultivado esos terrenos antes de acogerse al mencionado decreto.

FUENTE: ANCR, Municipal N°4722, 1851 a 1875.

CUADRO N°2: Denuncios en Los Palmares por decenios según lugar

| LUGAR          | 1840-<br>1849 | 1850-<br>1859 | 1860-<br>1869 | 1870-<br>1879 | 1880-<br>1889 | 1890-<br>1899 | TOTALES    |
|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------|
| San Ramón*     | 1             | 12            | 7             | 5             | 1             | 2             | 28         |
| Mercedes       | 5             | 9             | 2             | 0             | 1             | 3             | 20         |
| San Juan       | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             | 10            | 10         |
| San Rafael     | 1             | 2             | 0             | 0             | 2             | 3             | 8          |
| Santiago       | 1             | 1             | 1             | 2             | 6             | 15            | 26         |
| La Paz         | 0             | 3             | 2             | 1             | 0             | 4             | 10         |
| Piedades Sur   | 1             | 3             | 0             | 1             | 21            | 35            | 61         |
| Piedades Norte | 0             | 2             | 0             | 0             | 2             | 4             | 8          |
| Angeles        | 0             | 0             | 0             | 1             | 2             | 20            | 23         |
| Otros          | 0             | 1             | 3             | 2             | 1             | 8             | 13         |
| <b>TOTALES</b> | <b>9</b>      | <b>33</b>     | <b>15</b>     | <b>12</b>     | <b>36</b>     | <b>104</b>    | <b>209</b> |

\* Algunos denuncios no especifican barrios o parajes, nada más aluden a San Ramón o San Ramón de Los Palmares.

FUENTE: ANCR, Serie Contencioso Administrativo 1842-1900.

CUADRO N°3: Denuncios en Los Palmares por tamaño (en hectáreas)

| TAMAÑO         | NUMERO      | PORCENTAJE  |
|----------------|-------------|-------------|
| 1-99           | 27          | 14%         |
| 100-199        | 15          | 8%          |
| 200-299        | 10          | 5%          |
| 300-399        | 33          | 18%         |
| 400-499        | 14          | 8%          |
| 500-599        | 23          | 12%         |
| 600-699        | 4           | 2%          |
| 700-799        | 0           | ---         |
| 800-899        | 26          | 14%         |
| 900-999        | 0           | ---         |
| 1000 y más     | 35          | 19%         |
| <b>TOTALES</b> | <b>187*</b> | <b>100%</b> |

\* Se excluyeron los denuncios que no especifican medida alguna, porque se refieren a la propiedad denunciada como un "terreno".

FUENTE: Ver tabla N°2.

CUADRO N°4: Localización de bienes transados por tipo de referencia geográfica.

| TIPO DE REFERENCIA   | FRECUENCIA  |
|--|-------------|
| Alguna dirección a partir de la plaza (al norte, al sur, al este, al oeste, al suroeste, etc.) | 159         |
| Alguna dirección a partir del pueblo (al norte, al sur, al este, al oeste, al suroeste, etc.)  | 116         |
| En terrenos denunciados por vecinos o terrenos de denuncios                                    | 24          |
| En terrenos de gracia  | 20          |
| En terrenos de ejidos  | 6           |
| En terrenos de poblar  | 41          |
| En terrenos agraviados   | 2           |
| En barrios   | 45          |
| Nombres de parajes o accidentes geográficos  | 11          |
| Sin referencia precisa o con referencia incompleta   | 16          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>440*</b> |

\* Esta cifra es ligeramente superior al total que dimos de transacciones realizadas porque los datos de este cuadro se han contabilizado a partir del número de individuos involucrados en las transacciones.

FUENTE: ANCR, Hacienda N°9929, 1855.

CUADRO N°5: Tipos de referencias de los bienes transados por el número de veces en que se mencionan

| TIPOS DE REFERENCIA  | VECES MENCIONADOS |
|--|-------------------|
| Terréno medido en manzanas o fracción de manzana             | 158               |
| Terreno medido en solares o fracción de solar                | 82                |
| Casa más solar, terreno o manzana*                           | 32                |
| Posesión o posesioncita                                      | 27                |
| Galera más solar, potrero, posesión, cerco, varas de terreno | 25                |
| Terreno medido en varas                                      | 24                |
| Terréno o terrenito (sin especificar dimensiones)            | 12                |
| Terreno medido en caballerías                                | 10                |
| Pedazo o pedacito  | 10                |
| Derecho de trabajar o de trabajo                             | 8                 |
| Cerco o cerquito   | 8                 |
| Potrero o potrerito  | 7                 |
| Casa   | 4                 |
| Derecho de cerco, de potrero o de tierra                     | 3                 |
| Otros bienes inmuebles**                                     | 8                 |
| Otros bienes muebles e inmuebles***                          | 6                 |
| <b>TOTAL</b>   | <b>424****</b>    |

\* A veces se habla de casa y solar, otras de casa y terreno, etc., o puede tratarse de casa y fracción de solar, etc.

\*\* Aquí se incluyen referencias como potrero y cerco, derecho de trabajo con cercos, solar y rancho, chácara, parte de casa, potrero con huerta, 100 pesos en fincas, orilla de tierra, media agua en manzanas.

\*\*\* Aquí se incluyen referencias como trapiche, cañaveral y terreno, máquina de aserrar, molino y terreno, máquina de aserrar; terreno, molino de trigo y cerco.

\*\*\*\* Se excluyen de este conteo las referencias a propiedades ubicadas fuera de San Ramón y otras referencias ilegibles; de allí que se tenga menos de 436 casos.

ENCUADRO N°6: Individuos por frecuencia de transacciones realizadas

| VENTAS                       | NUMERO DE INDIVIDUOS | COMPRAS                      | NUMERO DE INDIVIDUOS | INTERCAMBIO                  | NUMERO DE INDIVIDUOS |
|------------------------------|----------------------|------------------------------|----------------------|------------------------------|----------------------|
| Con 1 venta                  | 191                  | Con 1 compra                 | 201                  | Con 1 interc.                | 27                   |
| Con 2 ventas                 | 42                   | Con 2 compras                | 40                   | Con 2 interc.                | 5                    |
| Con 3 ventas                 | 21                   | Con 3 compras                | 19                   | Con 3 interc.                | 0                    |
| Con 4 ventas                 | 5                    | Con 4 compras                | 3                    | Con 4 interc.                | 0                    |
| Con 5 ventas                 | 1                    | Con 5 compras                | 3                    | Con 5 interc.                | 0                    |
| Con 6 ventas                 | 0                    | Con 6 compras                | 0                    | Con 6 interc.                | 0                    |
| Con 7 ventas                 | 1                    | Con 7 compras                | 0                    | Con 7 interc.                | 0                    |
| Con 8 ventas                 | 0                    | Con 8 compras                | 1                    | Con 8 interc.                | 0                    |
| Individuos no identificados* | 26                   | Individuos no identificados* | 32                   | Individuos no identificados* | 0                    |

\* Son aquellos cuyos nombres se leen parcialmente o no se pudieron leer del todo en el documento original.

FUENTE: ANCR, Hacienda N°9929, 1855.

CUADRO N° 7: Cuadro comparativo de la población de San Ramón, 1864, 1883 y 1892

| POBLACIONES O BARRIOS                     | 1864        | 1883          | HABITANTES<br>(1) | 1892           | (2)        |
|---|-------------|---------------|-------------------|----------------|------------|
| Villa de San Ramón (centro)               | 1618        | 1953          | 20%               | 1939           | 2%         |
| Barrio Mercedes o Palmares                | 758         | 2142          | 182%              | -----          | ---        |
| Barrio de San Juan                        | 695         | 1342          | 93%               | 1462           | 9%         |
| Barrio de San Rafael                      | 597         | 1177          | 98%               | 1217           | 3%         |
| Barrios de Santiago Sur y Santiago Norte* | 690         | 1202          | 74%               | 1746           | 45%        |
| Barrio de Piedades Sur                    | ---         | 749           | ---               | 1080           | 44%        |
| Barrio de Piedades Norte                  | ---         | 736           | ---               | 988            | 34%        |
| Barrio de Concepción                      | ---         | 438           | ---               | 549            | 25%        |
| Barrio de San Isidro                      | ---         | 390           | ---               | 707            | 82%        |
| Los Angeles                               | ---         | ---           | ---               | 190            | ---        |
| La Paz y Barranca**                       | 687         | ---           | ---               | ---            | ---        |
| <b>TOTALES</b>                            | <b>5045</b> | <b>10.111</b> | <b>100%</b>       | <b>9928***</b> | <b>-2%</b> |

(1) Esta columna contiene el incremento relativo entre los años de 1864 y 1883.

(2) Esta columna contiene el incremento relativo entre los años de 1883 y 1892.

\* Se han calculado combinadamente las cifras correspondientes a esos dos barrios para poder establecer comparaciones.

\*\* Esta referencia sólo aparece en el Censo de 1864. Una parte de los 687 habitantes podría ubicarse en Piedades Sur y la otra en Piedades Norte si quisiéramos pensar en términos de los barrios que mencionan los otros censos.

\*\*\* En ese año el cantón de San Ramón dejó de incluir Barrio Mercedes o Palmares. Ese hecho se refleja en los datos globales de población.

FUENTES: Dirección General de Estadística y Censos: Censo de población 1864.  
San José, Ministerio de Economía y Hacienda, 1964, pp. 28-09.

Dirección General de Estadística y Censos, Censo de Población, 1883.  
San José, Ministerio de Economía y Hacienda, 1964, p. XXVIII.

Dirección General de Estadística y Censos, Censo de Población 1892.  
San José, Ministerio de Economía y Hacienda, 1964, p. XXVIII.

CUADRO N°8: Cultivos clandestinos de tabaco, 1835

| LUGAR   | NUMERO DE MATAS |
|---|-----------------|
| Boca del Río Grande y Machuca                     | 15.525          |
| Paires, Centeno y La Ramada                       | 3.038           |
| Los Palmares, Quebrada de las Cavillas y El Cajón | 11.532          |
| Los Palmares                                      | 16.650          |
| Boca del Monte del Aguacate y Quebrada del Cacao  | 14.425          |
| Sarchí  | 9.650           |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>70.820</b>   |

FUENTE: ANCR: Hacienda N°16633, 1835, fs. 57, 71, 81, 85, 87 y 91.

CUADRO N°9: Firmas dueñas del café de San Ramón que se exporta por Puntarenas, según número de sacos exportados, 1864 y 1865

| FIRMA                 | SACOS                    |            |                          |
|-----------------------|--------------------------|------------|--------------------------|
|                       | 1864                     | 1865       | Total                    |
| Noblea                | 238 y 5 arrobas          | 111        | 349 y 5 arrobas          |
| Tournon               | 178                      | 126        | 304                      |
| Breuker               | 206                      | 3          | 209                      |
| Bonefil               | 185                      | ---        | 185                      |
| Francisco Montealegre | ---                      | 177        | 177                      |
| Espinac               | 63                       | 111        | 174                      |
| José Durán            | 126                      | ---        | 126                      |
| J. Bonefil            | 24                       | 81         | 105                      |
| Víctor Dujardin       | 82                       | 10         | 92                       |
| Manuel F. y Co.       | ---                      | 65         | 65                       |
| Juan Kenor y Hno.     | 59                       | 5          | 64                       |
| Manuel Flores         | 63                       | ---        | 63                       |
| M. y Salazar          | 54                       | ---        | 54                       |
| D. B. Carranza        | 50                       | ---        | 50                       |
| Tinoco y Co.          | 48                       | ---        | 48                       |
| D. J. Pinto           | 48                       | ---        | 48                       |
| D. Nanne              | 47                       | ---        | 47                       |
| C. Pinto              | 46                       | ---        | 46                       |
| J. Valverde           | 43                       | ---        | 43                       |
| Lutschanning          | 41                       | ---        | 41                       |
| J. F. Bonilla         | 37                       | ---        | 37                       |
| D. J. Bonilla         | 37                       | ---        | 37                       |
| Manuel Lahman         | 32                       | ---        | 32                       |
| D.E. Valverde         | 31                       | ---        | 31                       |
| Pinto                 | 22                       | ---        | 22                       |
| D.J. Alvarado         | 19                       | ---        | 19                       |
| Manuel Chaverri       | 8                        | ---        | 8                        |
| No se sabe            | 10                       | ---        | 10                       |
| <b>TOTAL</b>          | <b>1.809 y 5 arrobas</b> | <b>689</b> | <b>2.498 y 5 arrobas</b> |

FUENTE: ANCR: Hacienda N°16476, 1864; Hacienda N°17776, 1865

CUADRO N°10: Denuncios mineros en San Ramón por decenios, 1850-1900

| DECENIOS     | NUMERO DE DENUNCIOS |
|--------------|---------------------|
| 1850-1859    | 3                   |
| 1860-1869    | 23                  |
| 1870-1879    | 5                   |
| 1880-1889    | 14                  |
| 1890-1899    | 54                  |
| 1900         | 111                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>210</b>          |

FUENTE: Hacienda N°10619, Hacienda N°14704, Hacienda N°17642, Serie Contencioso Administrativo.

CUADRO N°11: Café cultivado en la Villa de San Ramón. (en matas o pies de café) en 1878

| BARRIOS    | MATAS DE ESTE AÑO (1878) | MATAS DE AÑOS ANTERIORES | TOTAL   |
|------------|--------------------------|--------------------------|---------|
| Centro     | 25.855                   | 54.040                   | 79.895  |
| Mercedes   | 108.580                  | 147.520                  | 256.100 |
| San Juan   | 143.400                  | 157.356                  | 300.756 |
| San Isidro | 14.860                   | 52.860                   | 67.720  |
| Santiago   | 12.787                   | 31.094                   | 43.881  |
| Piedades   | 25.000                   | 60.200                   | 85.200  |
| San Rafael | 59.600                   | 57.750                   | 117.350 |

FUENTE: Recuento cafetalero de Alajuela, ANCR, Gobernación N°7319, 1878.

**CUADRO N°12: Indicadores de la producción cafetalera en el Cantón de San Ramón, de la provincia de Alajuela y del país (en cifras absolutas) en 1884**

| INDICADORES                  | EN EL CANTON DE SAN RAMON | EN LA PROVINCIA DE ALAJUELA | EN EL PAIS |
|------------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------|
| Número de fincas             | 186                       | 1.343                       | 7.490      |
| Número de matas de café      | 590.350                   | 3.543.773                   | 23.446.278 |
| Quintales cosechados         | 1.925                     | 44.696                      | 405.053    |
| Valor de la cosecha en pesos | 19.250                    | 345.960                     | 3.925.330  |

FUENTE: Estadística Agrícola de 1884, en Carlos Meléndez Chaverri, compilador, Documentos Fundamentales del Siglo XIX. San José, Editorial Costa Rica, 1978, pp. 51-52.

**CUADRO N°13: Importancia de la producción cafetalera de San Ramón a nivel provincial y nacional (en términos porcentuales) en 1884**

| INDICADORES DE SAN RAMON                     | REPRESENTACION     |                  |
|--|--------------------|------------------|
|  | A nivel provincial | A nivel nacional |
| Porcentajes del número total de fincas       | 13.85%             | 2.48%            |
| Porcentaje del número total de matas de café | 16.66%             | 2.52%            |
| Porcentaje del total de quintales cosechados | 4.31%              | 0.48%            |
| Porcentaje del valor total de la cosecha     | 5.56%              | 0.49%            |

FUENTE: Ver cuadro N°12.

CUADRO N°14: Producción agrícola en el cantón de San Ramón en 1884\* y 1888\*\*

| PRODUCTO | PRODUCCION (EN QUINTALES) |          |        |        |
|----------|---------------------------|----------|--------|--------|
|          | 1884                      | 1888     |        |        |
|          | San Ramón                 | Palmares | Total  |        |
| Café     | 1.925                     | 11.268   | 17.000 | 28.268 |
| Maíz     | 15.652                    | 41.259   | 10.435 | 51.694 |
| Frijoles | 2.388                     | 2.578    | 1.422  | 4.000  |
| Caña     | -----                     | -----    | -----  | -----  |
| Dulce    | -----                     | 14.355   | 2.500  | 16.855 |
| Arroz    |                           | 114      |        | 114    |

\* Las cifras de 1884 incluyen a Barrio Mercedes o Palmares. Como no se tienen los datos desglosados por distritos no se puede establecer la separación que se ha hecho para 1888.

\*\* De la forma en que vienen presentados los datos se deduce que cuando se prepararon las estadísticas de este año, Palmares todavía formaba parte del cantón de San Ramón. Sin embargo, se creyó importante desglosar la información para apreciar los volúmenes de producción en cada caso.

FUENTE: Estadística Agrícola de 1884, Meléndez Chaverri, op. cit., pp. 53-54.  
ANCR, Gobernación N°7061, 1888, fs. 16-17.

CUADRO N° 15: Importancia de la producción de café, caña, frijoles y maíz del cantón de San Ramón a nivel provincial y nacional en 1884

| PRODUCTO | REPRESENTACION PROPORCIONAL                  |                           |
|----------|--|---------------------------|
|          | En la producción de la provincia de Alajuela | En la producción del país |
| Café     | 4.31% Q.C.*                                  | 0.48% Q.C.                |
| Caña     | 1.97% Q.C.                                   | 0.89% Q.C.                |
| Maíz     | 13.78% F.C.**                                | 3.52% F.C.                |
| Frijoles | 13.99% F.C.                                  | 3.33% F.C.                |

\* Q.C. = Quintales Cosechados

\*\* F.C. = Fanegas Cosechadas

FUENTE: Las cifras absolutas para los cálculos efectuados se tomaron de la Estadística Agrícola de 1884, en Meléndez Chaverri, op. cit.

CUADRO N°16: Importancia de la presencia de ganado en el cantón de San Ramón a nivel provincial y nacional en 1883

| GANADO   | REPRESENTACION PROPORCIONAL |            |
|----------|-----------------------------|------------|
|          | EN LA PROVINCIA DE ALAJUELA | EN EL PAIS |
| Vacuno   | 21.94%                      | 4.55%      |
| Caballar | 24.88%                      | 5.63%      |
| Lanar    | 100.00%                     | 0.57%      |

FUENTE: Las cifras absolutas para los cálculos efectuados se tomaron de Dirección General de Estadística y Censos, Censo de Población 1883. San José, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 1975, pp. 94-95.

CUADRO N°17: Agroindustrias de San Ramón en 1888 por barrio o distrito

| BARRIO O DISTRITO         | TRAPICHES |           |           | MAQUINAS DE BENEFICIOS ASERRAR |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|--------------------------------|
|                           | De hierro | De madera | De piedra |                                |
| Centro*                   | ---       | ---       | ---       | 1                              |
| San Juan                  | 2         | 5         | ---       | 3                              |
| Concepción                | 2         | 5         | ---       | ---                            |
| El Silencio (Los Angeles) | 4         | 4         | ---       | 1                              |
| Piedades Norte            | ---       | 22        | ---       | 1                              |
| Piedades Sur              | 1         | 23        | ---       | ---                            |
| Santiago**                | 2         | 24        | 1         | 1                              |
| San Rafael                | 1         | 5         | ---       | 1                              |
| San Isidro                | 1         | 6         | ---       | ---                            |

\* En el Centro había también un horno de cal.

\*\* Sumaron los datos de Santiago Norte, Santiago Sur y Santiago Sureste.

FUENTE: ANCR, Gobernación N°7061, 1888, fs. 72-73.

CUADRO N°18: Estado de las siembras de tabaco en San Ramón, por distrito, en 1883

| LUGAR Y CULTIVADOR  |        | NUMERO DE PIES |
|---------------------|--------|----------------|
| La Paz              |        |                |
| Matías Núñez        | 18.000 |                |
| Liberato Fernández  | 18.000 |                |
| Casimiro Blanco     | 5.000  | 48.000         |
| Joaquín Rodríguez   | 5.000  |                |
| Gertrudis Rodríguez | 2.000  |                |
| San Juan, La Prensa |        |                |
| Agustín Cordero     | 18.000 |                |
| Pedro Navarro       | 5.000  | 23.000         |
| Santiago Sur        |        |                |
| Mariano Esquivel    | 8.000  |                |
| Zacarías Esquivel   | 3.000  | 14.000         |
| Guadalupe Esquivel  | 3.000  |                |
| Santiago Norte      |        |                |
| Melquiades Jiménez  | 6.000  |                |
| Eligio Loría        | 7.000  |                |
| José Alvarado       | 5.000  | 37.000         |
| Eusebio Badilla     | 7.000  |                |
| Juan Alvarado       | 7.000  |                |
| Rudecindo Lobo      | 5.000  |                |
| San Rafael          |        |                |
| Vicente Campos      | 5.000  |                |
| Juan González       | 6.000  |                |
| José María Blanco   | 8.000  | 23.000         |
| Francisco Orozco    | 2.000  |                |
| Luis Orozco         | 2.000  |                |
| TOTAL               |        | 145.000        |

FUENTE: ANCR, Gobernación N°6925, Nota N°177.

CUADRO N°19: Estratificación basada en el fichero por número de casos

| ESTRATOS (ACTIVIDADES), DENUNCIOS<br>TIERRAS, MINAS, COMPRA-VENTAS,<br>ACTIVIDAD POLITICA | CASOS      |               |
|---|------------|---------------|
|   | N°         | %             |
| 1 a 3   | 783        | 88.1%         |
| 4 a 6   | 74         | 8.3%          |
| 7 a 9   | 21         | 2.4%          |
| 10 a 12   | 6          | 0.7%          |
| 13 a 15   | 4          | 0.5%          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>888</b> | <b>100.0%</b> |

CUADRO N°20:

Oficios de índole agropecuaria en San Ramón en 1864, 1883 y 1892

| AÑO  | AGRICUL-<br>TORES | ALGODO-<br>NEROS | BOYE-<br>ROS | CAFETA-<br>LEROS | CAÑAVE-<br>LEROS | FRIJO-<br>LEROS | HACEN-<br>DADOS | JORNA-<br>LEROS | MILPE-<br>ROS | GANA-<br>DEROS | CHACA-<br>REROS | LABRA-<br>DORES | TOTAL |
|------|-------------------|------------------|--------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|-------|
| 1864 | 64                | 1                | 5            | 54               | 21               | 137             | 5               | 305             | 646           | 50             | 14              | 78              | 1380  |
| 1883 | 192               | -                | -            | ---              | ---              | ---             | 21              | 843             | ---           | ---            | ---             | ---             | 1056  |
| 1892 | 218               | -                | -            | ---              | ---              | ---             | 30              | 891             | ---           | ---            | ---             | ---             | 1139  |

FUENTE: Censo de Población 1864, op. cit., pp. 86-99; Censo de Población 1883, op. cit., pp. 70-87; Censo de Población 1892, op. cit., pp. XXXVII-CIII.

CUADRO N°21:

Carreteros, cocineras, costureras, lavanderas y sirvientes en San Ramón en 1864, 1883 y 1892

| AÑO  | CARRETEROS | COCINERAS | COSTURERAS | LAVANDERAS | SIRVIENTES | TOTAL |
|------|------------|-----------|------------|------------|------------|-------|
| 1864 | 82         | 124       | 205        | 185        | 95         | 689   |
| 1883 | 99         | 189       | 289        | 285        | 123        | 985   |
| 1892 | 97         | 172       | 281        | 198        | 139        | 987   |

FUENTE: Ver cuadro N°20.

CUADRO N°22: Población total, censalmente ocupada, de jornaleros y otros trabajadores en San Ramón en 1864, 1883 y 1892

| AÑO  | POBLACION<br>TOTAL | POELACION<br>CENSALMENTE<br>OCUPADA | JORNALEROS* |       | OTROS TRABAJADORES* (1) + (2) |       |    |
|------|--------------------|-------------------------------------|-------------|-------|-------------------------------|-------|----|
|      |                    |                                     | #           | % (1) | #                             | % (2) | %  |
| 1864 | 5.045              | 2.049                               | 305         | 13    | 689                           | 29    | 42 |
| 1883 | 10.111             | 2.231                               | 843         | 38    | 985                           | 44    | 82 |
| 1892 | 9.928              | 2.340                               | 891         | 38    | 987                           | 42    | 80 |

\* Los porcentajes han sido calculados en relación con la población censalmente ocupada.

FUENTE: Ver cuadros N°9 y N°20.

CUADRO N°23 Talleres artesanales y servicios en San Ramón, 1888

| TALLERES Y SERVICIOS   | CANTIDAD |
|------------------------|----------|
| San Ramón, Centro      |          |
| Carpinterías           | 4        |
| Ebanisterías           | 1        |
| Zapaterías             | 4        |
| Talabarterías          | 2        |
| Sastrerías             | 4        |
| Panaderías             | 1        |
| Barberías              | 2        |
| Estudios Fotográficos  | 2        |
| Platerías              | 1        |
| Herrerías              | 2        |
| Hornos de tejas        | 2        |
| Hornos de cal          | 1        |
| San Juan               |          |
| Carpinterías           | 3        |
| Hornos de tejas        | 1        |
| Santiago Sur           |          |
| Hornos de tejas        | 1        |
| Piedades Sur           |          |
| Hornos de tejas        | 2        |
| Los Angeles (Silencio) |          |
| Hornos de tejas        | 1        |

FUENTE: ANCR, Gobernación N°7061, 1888, fs. 72-72v.

109°0' 84°50' 84°02' 109°10'

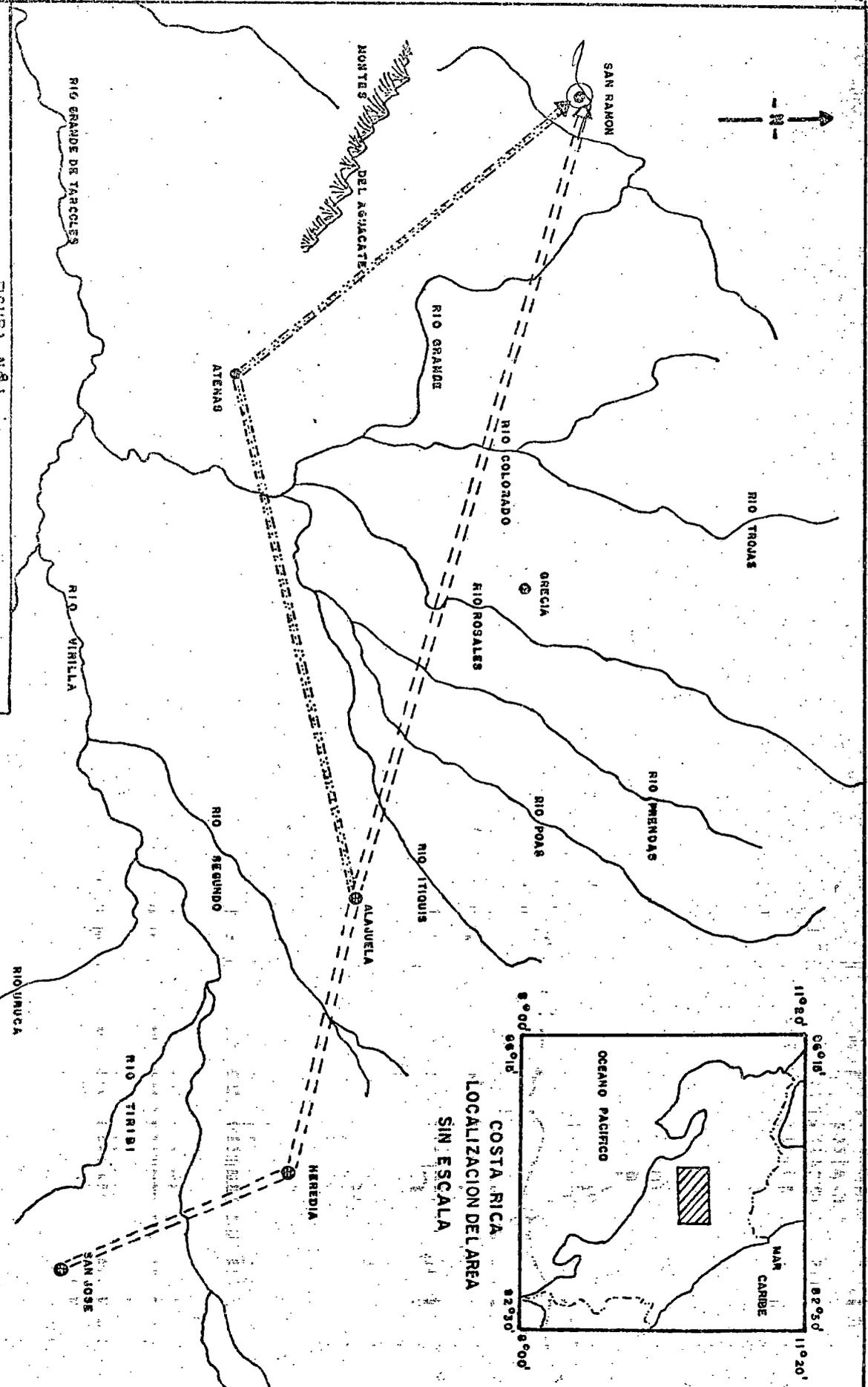


FIGURA-N° 1

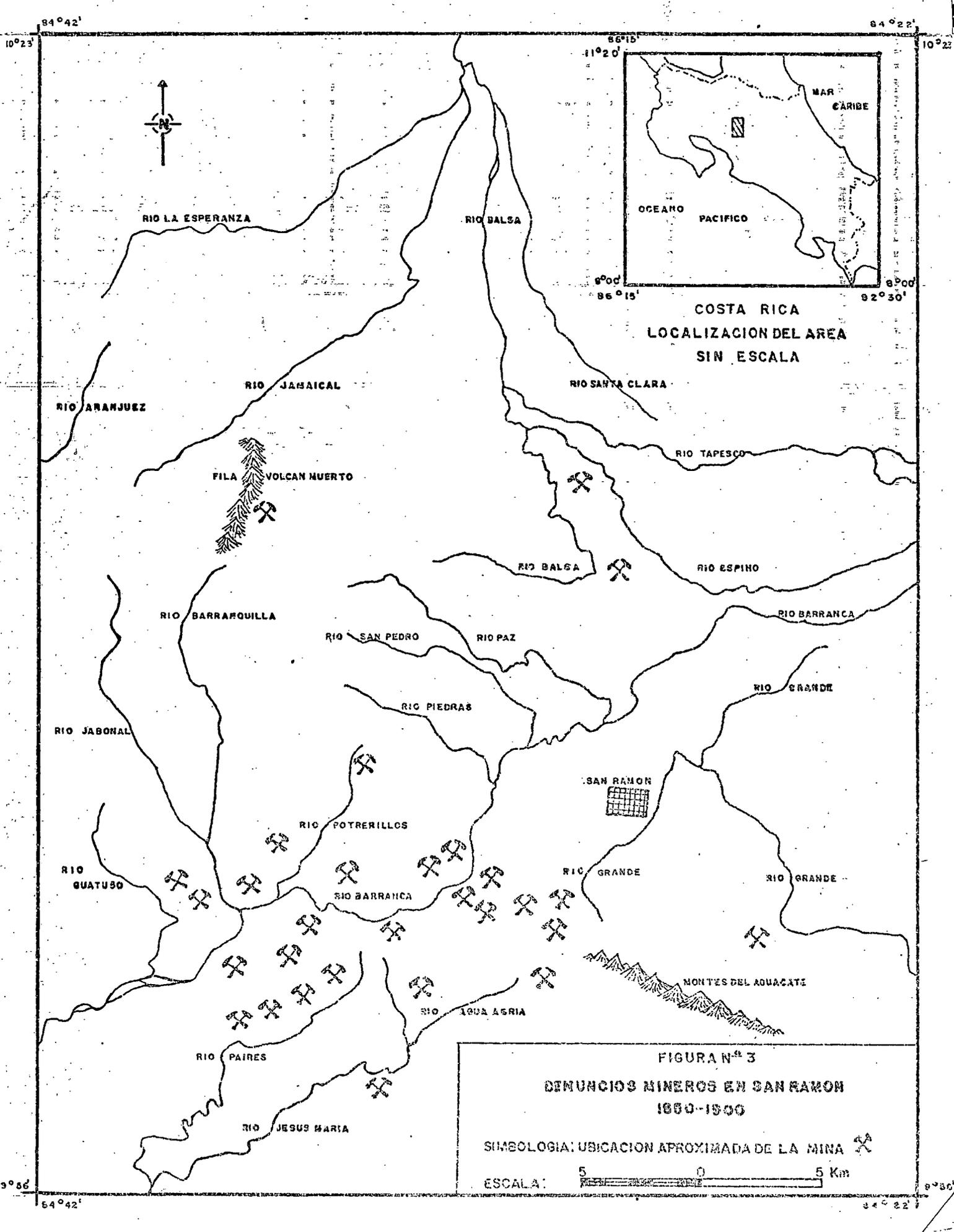
MAPA DE LA REGION ALAJUELA-SAN RAMON Y POSIBLES RUTAS MIGRATORIAS A SAN RAMON-SIGLO XIX

SIMBOLOGIA: POSIBLES RUTAS MIGRATORIAS:  
 MIGRACIONES, PRIMERA FASE: - - - - -  
 MIGRACIONES, SEGUNDA Y TERCERA FASE: . . . . .



ESCALA 1:200.000

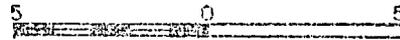
84°50' 84°02' 109°10' 109°0'



COSTA RICA  
LOCALIZACION DEL AREA  
SIN ESCALA

FIGURA N° 3  
DENUNCIOS MINEROS EN SAN RAMON  
1850-1900

SIMBOLOGIA: UBICACION APROXIMADA DE LA MINA 

ESCALA:  5 0 5 Km

**"EL ARMA DE HIERRO CONTRA  
LA OLLA DE BARRO"**

Este lema presidirá la serie de publicaciones del Proyecto de Historia de Costa Rica relativas al siglo XVI.

La puesta en relación de dos mundos, expresada en un "encuentro" desigual, constituye el contenido básico de nuestras sociedades coloniales: define en el despliegue de grandes tendencias seculares las realidades del presente.

He aquí una problemática que necesita reinterpretarse con base en los más recientes avances en el campo de la Historia (como ciencia, claro está). En esa dialéctica —pasado—presente— —presente—pasado—, nuevas demandas obligan a escudriñar el pretérito para descubrir en él, lo que acaso para otros pasó inadvertido: una nueva época exige una nueva historia.

Nuestro esfuerzo, que es el resultado de un trabajo colectivo, será hartamente remunerado, si la comunidad universitaria y nacional nos obliga, con sus observaciones, a realizar aproximaciones cada vez más cercanas a la verdad científica.